



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto
participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

BORJA NOLASCO, Jesús Enrique (0000-0002-3973-2802)

ASESOR:

Dr. JARAMILLO OSTOS, Dennis Fernando (0000-0003-0432-7855)

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión de Políticas Públicas

Lima – Perú

2022

DEDICATORIA

A mi esposa Luz Jessica Casiano Ramírez y mis hijos Nicolas y Nael Borja Casiano que son siempre el motivo de mi inspiración y el motor que impulsa cada uno de mis logros en el ámbito personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Cesar Vallejo por su invaluable aporte en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes que participamos en el programa de Maestría en Gestión Pública.

Al Dr. Dennis Fernando Jaramillo Ostos por su dedicación en esta tarea tan ardua que significa la realización de una investigación de trascendencia para la sociedad nuestro país.

Índice de contenidos

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
Índice de contenidos	4
Índice de tablas	5
Índice de figuras	6
Resumen	7
Abstract	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	27
3.1. Tipo y diseño de investigación	27
3.2. Variables, operacionalización	28
3.3. Población, muestra y muestreo	29
3.4. Técnicas e instrumentos recolección de datos, validación, confiabilidad	31
3.5. Procedimientos	34
3.6. Método de análisis de datos	35
3.7. Aspectos éticos	35
IV. RESULTADOS	37
V. DISCUSIÓN	48
VI. CONCLUSIONES	48
VII. RECOMENDACIONES	58
Referencias	60
Anexos	
Anexo 1. Matriz de operacionalizacion.	
Anexo 2. Instrumentos de recoleccion de datos.	
Anexo 3. Matriz de consistencia.	
Anexo 4. Confiabilidad	
Anexo 5. Certificación de Validación de expertos	

Índice de tablas

Tabla 1. Ficha técnica del cuestionario para gestión de adquisiciones.	32
Tabla 2. Ficha técnica del instrumento ejecución del presupuesto participativo.	32
Tabla 3. Juicio de expertos sobre gestión de adquisiciones públicas.	33
Tabla 4. Juicio de expertos sobre ejecución del presupuesto participativo.	33
Tabla 5. Prueba de confiabilidad para los cuestionarios.	34
Tabla 6. Niveles de la gestión de adquisiciones.	37
Tabla 7. Niveles de las dimensiones de la gestión de adquisiciones.	38
Tabla 8. Niveles de la ejecución del presupuesto participativo.	40
Tabla 9. Nivel de las dimensiones de la ejecución del presupuesto participativo.	40
Tabla 10. Prueba de bondad de ajustes.	41
Tabla 11. Prueba de variabilidad.	42
Tabla 12. Estimación de parámetros para determinar la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.	43
Tabla 13. Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de libre concurrencia y competencia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.	44
Tabla 14. Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de transparencia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.	45
Tabla 15. Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.	46
Tabla 16. Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.	47

Tabla 17. Operacionalización de variable Gestión de adquisiciones públicas.

66

Tabla 18. Operacionalización variable ejecución del presupuesto participativo.

67

Índice de figuras

Figura 1. Porcentaje de la gestión de adquisiciones. 37

Figura 2. Porcentaje de las dimensiones de la gestión de adquisiciones. 38

Figura 3. Porcentaje de la ejecución del presupuesto participativo. 39

Figura 4. Porcentaje de la ejecución del presupuesto participativo. 40

Resumen

La presente investigación ha tenido como propósito determinar la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias. Para lograr este objetivo se utilizó una investigación de enfoque cuantitativo. En lo que respecta a la metodología se ha utilizado el método hipotético-deductivo, y de tipo aplicada, de nivel explicativo con diseño no experimental, en su variante correlacional – causal. La muestra fue elegida de manera no probabilística y estaba conformada por 62 trabajadores de una municipalidad de Lima Provincias a quienes se les aplicó dos cuestionarios validados y confiables con una escala tipo Likert. Luego de procesar los resultados se llegó a la conclusión de la gestión de adquisiciones públicas incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, esto debido a que el puntaje de Wald fue de $19,005 > 4$ con una significancia que alcanzo un valor de $p: ,016 < ,050$. Según Nagelkerke se demostró una incidencia de 65,4% de la gestión de adquisiciones públicas sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Palabras clave: Gestión de adquisiciones públicas, ejecución del presupuesto participativo.

Abstract

The purpose of this research has been to determine the incidence of public procurement management in the execution of the participatory budget of a Municipality of Lima Provinces. To achieve this objective, a quantitative approach research was used.

Regarding the methodology, the hypothetical-deductive method has been used, and of the applied type, of explanatory level with non-experimental design, in its correlational-causal variant. The sample was chosen in a non-probabilistic way and consisted of 62 workers from a municipality of Lima Provinces to whom two validated and reliable questionnaires with a Likert-type scale were applied.

After processing the results, the conclusion was reached that the management of public procurement directly affects the execution of the participatory budget of a Municipality of Lima Provinces, this due to the fact that Wald's score was $19,005 > 4$ with a significance that reached a p-value: $.016 < .050$. According to Nagelkerke, a 65.4% incidence of public procurement management on the execution of the participatory budget was demonstrated.

Keywords: Public procurement management, participatory budget execution

I. INTRODUCCIÓN

El horizonte de la gestión municipal desde siempre estuvo referido a que la humanidad se desarrolle en muchos ámbitos, empezando desde lo económico hasta la satisfacción de aquellas necesidades de los ciudadanos que lo habitan, perfilando un crecimiento mayor. Son estas necesidades básicas las que deben ser atendidas por los gobiernos municipales. Si se realiza el análisis en diversos países, sobre todo en aquellos que son conocidos como encaminados al desarrollo, se encuentra que existe una elevada insatisfacción con la gestión de los gobiernos municipales, debido a que la planificación de las obras y las adquisiciones que realiza esta entidad, no son acordes a las necesidades comunales. Se suma a ello, la existencia de corrupción en los procesos de adquisición y contratación por parte de los gobiernos de este ámbito gubernamental.

Con la intención de poder incrementar el debido control de los gastos públicos y la atención a las reales necesidades de los habitantes de una determinada jurisdicción, diversos Estados han implementado mecanismos que involucran a la población como un agente activo que participa en la programación del gasto y en el proceso de adquirir y contratar llevados a cabo por el ente municipal con la finalidad de poder cubrir sus demandas. Esto se conoce como presupuesto participativo, el cual forma parte esencial de la gestión pública.

Según manifestó Mas (2019) al analizar el proceso de adquisiciones y la ejecución del presupuesto participativo en algunos países como España, se encuentra que es de vital trascendencia que este proceso se produzca de manera transparente, pero sobre todo eficiente. Ello se debe a que, el sector público económicamente presenta casi el 50% de los gastos totales del PIB español, por lo que, una ejecución deficiente significaría una total insatisfacción de las necesidades de los habitantes de una o varias regiones españolas.

Esto ha permitido inferir que, en lo referente al proceso de gestión de adquisiciones públicas y el presupuesto participativo, en el ámbito de la Unión Europea se ha implementado el concepto de que el papel del Gobierno no se da como intervenciones generalizadas y mucho menos presentes en todas partes de las contrataciones y adquisiciones, sino que su papel es más de simplificar y catalizar la promoción de incentivar y sancionar las malas conductas de sus

gobernantes locales y así limitar los excesos que por décadas se han dado en los procesos de obras y adquisiciones (Diario Oficial de la Unión Europea, 2021).

El Perú, se identificó una coyuntura gubernamental copada de procesos ilícitos y llenos de corrupción en donde las adquisiciones realizadas por los gobiernos municipales crean por naturaleza, un alto nivel de desconfianza en la población. Por lo que, muchos procesos que han sido exitosos en otros países se han implementado dentro de las políticas de los gobiernos locales en los últimos años. Esto con la intención de transparentar y a la vez de lograr satisfacer las necesidades de la población. Según señalan Shack y Arbulú (2021) en el 2019, se llevó a cabo aproximadamente 25 mil procesos de control de las adquisiciones. Sin embargo, solo evaluando los informes de 1407 de ellos, se ha determinado un perjuicio económico de 921 millones de soles. Lo que demuestra el alto nivel de corrupción o en el mejor de los casos la mala práctica al momento de gestionar una adquisición.

De ahí que, según la Ley 28056 (2003) Ley Marco del Presupuesto Participativo en el país peruano, se implementa como política pública los procesos de presupuesto participativo y de manera obligatoria en 1874 municipalidades provinciales y distritales de dicho país. No obstante, se debe convocar a cada miembro de las instituciones o institutos para conocer las necesidades de la población y programar el gasto público y la ejecución del presupuesto que se asigna para cada obra. La sociedad civil en su conjunto se suma a llevar a cabo una decisión por medio de los miembros y son las autoridades locales las que realizan la convocatoria en periodos anuales. Sin embargo, aun cuando se cumple con dicha convocatoria el nivel de ausentismo de los representantes de la sociedad civil es muy alto, y lo que es peor, son muy pocos los pobladores que se informan y tienen conocimiento de este proceso.

En el departamento de Lima, según el Informe Final del Presupuesto Participativo (2020) el monto asignado para el proceso del Presupuesto Participativo 2020 fue de 40 millones de soles; de los cuales 30 millones de soles lo asigna la Municipalidad Metropolitana de Lima y 10 millones de soles el Gobierno Regional de Lima Metropolitana; estos a su vez se distribuyen en 35 millones para Lima Metropolitana y Lima Cercado 5 millones. Pero lamentablemente, la población no evidencia inversión que cubra las necesidades comunales. Por lo que, la

problemática en una municipalidad de Lima provincias, no es ajena a lo descrito en líneas anteriores, puesto que, la realidad que se presenta en dicha entidad no es ajena a otra; esto debido a que en los últimos años las adquisiciones no se han realizado de manera adecuada y esto ha permitido llevar una deficiente gestión que incluso en algunas entidades públicas del departamento de Lima, han sido auditadas y sus gobernantes se encuentran actualmente, en procesos judiciales por corrupción, malversación del fisco, y esto se refleja en las noticias que se publican en los medios de comunicación. Ante ello se puede decir que el presupuesto participativo es una organización de personas de diferentes sectores que deberían apoyar a proponer nuevos proyectos y/o concluir con las que están en ejecución, y que favorezcan a la comunidad, pero no se evidencia que lo realicen de manera adecuada porque el presupuesto asignado a un determinado sector para la ejecución del mismo es utilizado con otra finalidad.

Estos colectivos y representantes de la sociedad civil que se involucran en estos procesos del presupuesto participativo, mayormente están politizados y acuden con la finalidad de opacar, oponerse o desviar por completo las propuestas del gobierno municipal de turno, desconociendo que tanto la gestión de adquisiciones públicas como el presupuesto participativo son procesos que están adheridos a la gestión gubernamental, por lo que, es de vital importancia que se lleven a cabo respetando cada una de las disposiciones que establece la Ley y dentro del Marco Normativo de la misma.

Siendo estos dos aspectos el origen de diversas controversias, se quiere realizar un estudio que permita conocer con certeza la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en el presupuesto participativo. Esto con la finalidad de poder comprobar de manera directa el efecto que tiene la gestión de las adquisiciones de una municipalidad sobre la ejecución del presupuesto participativo.

El análisis que se ha llevado a cabo sobre la problemática encontrada dentro de una municipalidad del departamento de Lima, la cual permite formular las interrogantes que forman parte de los problemas de este estudio. Así se tiene que, el problema general está formulado con la interrogante: ¿Cuál es la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021? De igual manera, se considera los

siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la incidencia del principio de libre concurrencia y competencia; el principio de transparencia; el principio de eficiencia y eficacia y el principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias 2021?

Los aspectos que se han descrito como parte de la problemática que se identificó en una de las municipalidades del departamento de Lima, constituyen los argumentos para poder justificar la realización de este estudio. De este modo, Teóricamente, se justifica sustentado en que con los datos que arrojó dicho estudio, en donde se puede contar con un mayor nivel de información sobre la gestión de adquisiciones públicas y su incidencia en el presupuesto participativo.

La justificación práctica, estaba sustentada en el hecho de que gracias al análisis que se realiza a cada uno de los aspectos y teorías que forman parte de las gestiones que se procesan en la adquisición y los presupuestos participativos, la municipalidad y los gestores, podrán contar con mecanismos que otorgarán mayor eficiencia a su gestión. Lo que constituirá parte de las recomendaciones que permitirá proponer al finalizar este estudio.

La justificación metodológica, se argumentó en el hecho de que la investigación obligó a seleccionar métodos, además de una serie de instrumentos y técnicas que ayudan a recolectar datos relevantes. Cada una de los instrumentos que se implementen con la finalidad de poder recolectar información sobre la gestión de adquisiciones públicas y el presupuesto participativo serán debidamente validados y contarán con el nivel adecuado de confiabilidad, por lo que, estarán disponibles para ser utilizados por otros investigadores que tengan la intención de contribuir al mejoramiento de estos dos procesos que son de vital importancia para la gestión pública.

Cada uno de los cuestionamientos que se han generado como parte de la curiosidad innata de dicha investigación, generan la necesidad de trazar objetivos que permitan conocer qué respuestas se pueden obtener a cada interrogante. Es por ello que, el objetivo general se orientó a determinar la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

En cuanto a los objetivos de dicha investigación se plantean los siguientes:
Determinar las incidencias del principio de libre concurrencia y competencia; del

principio de transparencia; principio de eficiencia y eficacia y principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021. Con la información que forma parte de nuestros fundamentos de la problemática y el conocimiento del contexto en el cual se identificó el problema, hemos formulado de manera empírica las hipótesis de investigación.

La hipótesis general afirmaba que, la gestión de adquisiciones públicas incide significativamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021. También se han formulado las hipótesis específicas, donde se afirmó que, el principio de libre concurrencia y competencia; el principio de transparencia; el principio de eficiencia y eficacia y el principio de integridad inciden significativamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

La necesidad de conocer a fondo la temática de esta investigación se ha obligado a buscar información en fuentes virtuales, en donde se ha encontrado trabajos de investigación que corresponden al ámbito nacional, dentro de los cuales destacaron investigaciones como la de Pacchua (2021) quien realizó un estudio para conocer de qué manera el presupuesto participativo influye en la ejecución presupuestaria de una Municipalidad Distrital, en donde se estableció una elevada relación con un valor de 0,952 determinándose que el Presupuesto Participativo influye positivamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad, además, el ingreso público, los gastos y la transformación presupuestaria de dicha municipalidad. Otra investigación corresponde a Gallardo (2021) que buscaba indagar sobre el presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en una municipalidad provincial. En el estudio se pudo concluir que, una cantidad considerable de los sujetos que laboran en dicha municipalidad no cuentan con capacitaciones adecuadas para llevar a cabo el desarrollo participativo en la planificación y ejecución del presupuesto municipal. También, Huaqui (2019) en su tesis sobre el presupuesto participativo y el bienestar social logró observar que de acuerdo a los datos obtenidos se determina que hay un nexo entre el Presupuesto participativo y el Bienestar Social. Esta relación tiene una Sig. Asintótica 0.000, y la prueba de Chi Cuadrado de Pearson señala una relación con dependencia alta. Así también, León (2019) realizó estudio para conocer la incidencia del presupuesto participativo en la ejecución de gasto en proyectos de inversión en una Municipalidad Provincial. En esta investigación se concluye que la significancia es de 0.011 que es menor a 0.05, en tal sentido, se evidencia que se presenta una incidencia significativa entre el presupuesto participativo en la ejecución de gasto en proyectos de inversión de dicha Municipalidad. De igual modo, Macedo & Morales (2018) realizaron estudio sobre el presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público dentro de una Municipalidad Distrital. Concluyeron que, el Presupuesto participativo se relaciona positivamente en la Calidad del Gasto público de dicha Municipalidad, en donde obtuvo un valor de $r = 0.821$ que según el baremo utilizado es una incidencia correlacional muy alta. También se identificaron investigaciones nacionales que han sido publicadas en diversos artículos científicos en otra lengua. En tal sentido, se puede mencionar a Ccaccasa (2021) el cual se

orientó a estudiar una municipalidad. Obteniendo como resultado un valor de 0.171 a un nivel de significancia mayor a 0.05. Por lo que, llegó a concluir que, el presupuesto participativo no se relaciona con la eficiencia en el manejo de los recursos públicos. A ello se sumó, Vega (2019) que realizó una publicación en la cual se concluye que, ambos aspectos han sido bajos, en donde el impacto que tiene el presupuesto participativo en la ejecución de los proyectos ha arrojado un porcentaje de 30%, lo cual evidencia que el presupuesto no ha tenido un avance para invertir en la población de Chaupimarca y de la misma forma Becerra (2019) mostró resultados donde llega a la conclusión que, el presupuesto participativo influye de forma positiva en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital. Todo ello se evidencia gracias a los resultados obtenidos, en donde se asoció en una medida medio alto con una significancia de 0,001. También, Ochochoque (2018) ha publicado resultados que concluyen que, el presupuesto participativo influye de forma positiva y significativa en la gestión de los recursos públicos en una Municipalidad Provincial. Además, se evidencia que los servicios ofrecidos a la comunidad son adecuados, mismos que se sienten satisfechos por la buena gestión de la Municipalidad. Por otro lado, Mejía (2017) muestra resultados donde según las conclusiones se precisa que sí existe una asociación positiva entre la participación ciudadana y la asignación de recursos públicos en una entidad regional. El nivel de la relación hallada es de $r = 0,83$ demostrando una asociación de las variables con una probabilidad $p = 0,0 < 0,05$ se da con un alto nivel de significancia entre las dos variables de estudio. Dentro de las investigaciones del ámbito internacional se puede citar a los estudios que realizaron diversos investigadores como Gómez (2020) en su estudio sobre los presupuestos participativos en la gestión pública local, en la cual llega a concluir que, a partir de la implementación del presupuesto participativo en la Municipalidad se logró aumentar el control social que ejerce la ciudadanía sobre la gestión que realiza la Municipalidad y los entes policiales, pues la población se encuentra alerta a cada decisión que se tome. Otra investigación corresponde a López & Mora (2019) quienes realizaron una investigación para conocer los factores relacionados a la implementación del presupuesto participativo en una alcaldía. Llegando a concluir que con la aplicación de dichos presupuestos se puede lograr ámbitos elevados de concientización vinculados al proceso de priorización e inversión de los recursos

públicos. De igual forma, Villavicencio (2019) puso en marcha un estudio sobre el presupuesto participativo y el desarrollo social en las Municipalidades rurales, que en base a los datos analizados demostró que existe relación directa entre ambas variables, sin embargo, hay discrecionalidad en la ejecución y en tal sentido, una gestión de calidad de la distribución del financiamiento municipal, siendo esta la que más invierte en su localidad, considerada así como una de las más altas inversiones de dicha provincia. Ante ello se ha identificado también el estudio de Fuel & Tarapués (2019) donde se realizó un análisis comparativo de la incidencia de la participación ciudadana en la distribución del presupuesto participativo de los gobiernos autónomos descentralizados de algunas Municipalidades. En este estudio concluyeron que hay un elevado porcentaje (84,3%) de las personas que fueron encuestadas, las cuales manifiestan que conocen muy poco sobre el tema del proceso participativo ciudadano y que, por ello, hay una baja asociación con la distribución del presupuesto participativo. También se tiene la investigación de Molina (2017) donde se determinó la incidencia del presupuesto participativo en el crecimiento local. Según los resultados se logra llegar a la conclusión que, el proceso participativo carece de desarrollo efectivo al momento de influir de una manera directa a la reducción de brechas en la población, ya que cada decisión tomada no entra en los planes ejecutores para minimizar dichas brechas.

Dentro de las publicaciones que se han realizado a través de artículos científicos en el idioma inglés y que son del ámbito internacional se identificó a Silva (2020) que ha publicado como conclusión que, tanto el presupuesto participativo y el desempeño laboral se relacionan positivamente, en tanto, la Municipalidad tiene a su favor dichas relaciones, pues de esa manera desarrollan las planificaciones para llevar en marcha una gestión adecuada y eficaz para la comunidad. También, Pilay & Ugando (2019) han publicado resultados que evidenciaron el deficiente acceso a las necesidades prioritarias y la debilidad en la gestión. Por lo que, se concluye, que los recursos propios y las asignaciones no son distribuidos de manera participativa, equitativa y solidaria. Por otro lado, Carrillo (2018) en su publicación demostró que el nivel participativo ciudadano en cada dimensión, dentro de las cuales se encuentran: diagnósticos, formulaciones y ejecuciones presupuestales son consideradas bajas, fluctuando entre 8,3% y 16,2% y, además, se presentan discrepancias entre las participaciones ciudadanas dentro de la

localidad que formó parte de la población de estudio. A ello se tiene a Alulema (2018) que ha realizado la publicación de sus conclusiones donde se destaca que la implementación del presupuesto participativo en la parroquia influye económicamente y socialmente de forma positiva. No obstante, el presupuesto ha sido de ayuda para aportar un desarrollo mejorador en dicha parroquia, la cual los ciudadanos se encuentran satisfechos. Finalmente, Pagani (2017) demuestra que de acuerdo a lo investigado se evidencia que influye la participación ciudadana en la mejora del contexto local. Esta influencia en las decisiones encuentra limitaciones, ya que, la comunidad no participa en el diseño de las políticas que establece las temáticas, los actores, el monto destinado para la participación ciudadana y su redistribución. Además, la viabilidad técnica de las áreas del municipio en algunos casos provoca cambios de los proyectos originales.

Las teorías científicas que fundamentan la gestión de adquisiciones públicas están vinculada a la gestión por procesos que a su vez tiene como base a la teoría del control total de la calidad establecida por Feigenbaum (1976) el cual señala que toda gestión para ser de calidad debe contar con un sistema organizado de procesos, cada uno de estos procesos son procesos replicables que permiten conseguir la mayor calidad en todo tipo de resultados de una gestión. De esta manera, se debe eliminar el factor suerte en el proceso de gestión, ya que, esta se orienta al logro de la satisfacción del cliente.

El control total de la calidad establece que los usuarios advierten las diferencias entre los servicios que se brindan en el mercado, por ello un factor determinante para lograr que un servicio satisfaga la necesidad de un usuario será la calidad que este tenga, convirtiéndolo en uno de los excelentes predictores del logro de éxito y el incremento de una compañía. Se debe considerar que la calidad proviene de una eficiente gestión empresarial; en consecuencia, si se estimula el dominio de sus líderes, los servicios ofertados por una entidad serán de la mayor calidad posible (Feigenbaum, 1976).

Otras de las teorías que se ha considerado como sustento científico de la variable gestión de adquisiciones públicas se basa en el Enfoque de la reinención del Gobierno que fue postulada por Osborne y Gaebler (1992) el mismo que estableció que el desarrollo de las empresas públicas puede ser flexibles a las formalidades y procesos y así superarse y tomar posición en el ámbito

internacional. En base a esta delimitación teórica estableció los postulados básicos de la reinención del gobierno, los que pueden ser resumidos de la siguiente forma. Primero, las personas entendidas como usuarios deben ser considerados como prioritarias. Estos se deben identificar respecto a los productos y servicios que presta la organización. Segundo; para la ejecución de los trámites se debe minimizar o bien eliminar por completo aquellos procesos que son de forma burocrática, todo ello con el fin de mejorar las operaciones organizacionales. Por último, es necesario brindarle al empleado un empoderamiento, la cual servirá para la obtención de resultados positivos.

Luego de realizar una exhaustiva revisión sistemática se pudo identificar que la variable gestión de adquisiciones públicas se fundamenta conceptualmente en la Ley N° 30225 publicada en el año 2014, pero que fue modificada con el Decreto Legislativo N° 1341 (2017) donde se afirma que toda adquisición o contratación pública es realizada por medio de estos sistemas de contratación, ya que esto es una herramienta utilizada por las entidades estatales para poder contar con los servicios de los proveedores. En estas se definirán los tiempos de entrega, los servicios a realizar y cuál es la necesidad a satisfacer de esas entidades, además se especifica cómo serán los pagos después que el bien o servicio ha sido entregado. Por tanto, es necesario que se considere que dentro del proceso existen cuatro principios: el de libre concurrencia y competencia, de transparencia, de eficiencia y eficacia y el de integridad.

También se ha completado esta conceptualización con lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) donde se afirmaba que las funciones que realiza la gestión de adquisiciones públicas era obtener obras, servicios y bienes para el beneficio del Estado y sus habitantes, además debe administrar cómo se ejecutan los contratos pasando primeramente por la contratación, después va por el registro y finalmente la gestión de dichos contratos. Se adiciona a estas definiciones lo que manifestó Romeo (2018) sobre las adquisiciones públicas, refiriéndose que es la compra de un bien o servicio, por parte de un organismo público y que está sujeta a requisitos especiales de información previa, a un procedimiento de presentación de ofertas y a transparencia en la decisión para garantizar la objetividad en la elección de proveedor y que se consigan las mejores condiciones posibles.

Por su parte, Sumpor (2019) es el procedimiento por el cual el Estado transforma el presupuesto (capital confiable) en bienes, servicios y actividades de la sociedad. Seguido de ello, Buele (2020) afirma que son los procesos para realizar compras de bienes o servicios de una agencia gubernamental, el cual se encuentra sujeto a requisitos específicos de información anticipada, procesos de licitación y transparencia de decisiones con el fin de asegurar la objetividad en la selección de proveedores y obtener los mejores términos posibles. Además, Bednarska (2020) asume que la función principal de compra del país forma parte del Sistema Logístico Global, fundamentalmente para atender las necesidades de los sujetos de acuerdo a las particularidades de calidad, cantidad, tiempo y precio competitivo. En tal sentido, Pimenta (2015) indica que las adquisiciones públicas deben ser uno de los elementos más esenciales del proceso de reforma del Estado. Finalmente, Kumagai (2019) la gestión de adquisiciones públicas es una acción que realiza el Estado para transformar el presupuesto en bienes para la sociedad.

Con la finalidad de poder realizar una medición específica sobre la gestión de adquisiciones públicas se identificó cada una de sus dimensiones que establecía el Decreto Legislativo N° 1341 (2017) en el cual se reconoce que la primera dimensión es el Principio de libre concurrencia y competencia, la misma que se conceptualiza como la promoción realizada por los entes públicos, convocando a todos los proveedores a participar en la competencia de contrataciones que necesitan las entidades siempre y cuando cumpla con las formalidades exigidas por el Estado. Sobre esta misma dimensión, Maurandi (2017) afirmó que si se ve desde una perspectiva global esta trata de responder a las dos exigencias que vendría a ser el principio de igualdad de trato y la no discriminación en el acceso de los particulares, en donde con ellos se puede lograr un aumento de ofertas a los licitadores para que las entidades públicas que contratan puedan tener más opciones cuando se trata de dar solución a los intereses públicos y ellos podrán escoger al que más ventaja o provecho puedan sacarle.

Sobre esta primera dimensión señala Zita (2017) que el principio de libre concurrencia en su pluralidad requiere ser fomentado para ejercerlo en el proceso de selección, dando la igualdad necesaria a todos esos postores que se interesan por el proceso que ya han estado de acuerdo con los costos que maneja el ente público y que están dispuestos a aceptar las obligaciones antepuestas por quien

necesita el bien servicio u obra. Se debe destacar que en estos procesos debe haber imparcialidad para que haya una libre y sana competencia.

La segunda dimensión que fue establecida en el Decreto Legislativo N° 1341 (2017) se denominó principio de transparencia, que se define como el acto de las entidades para proporcionar datos concisos y coherentes cuándo se realiza el proceso de contratación para que todos los postores puedan comprender y de esa forma se le garantiza la libertad de concurrencia y toda la labor pueda desarrollarse en condiciones igualitarias de trato, siendo objetivos e imparciales. Esta definición se fortalece con lo que expresó Zita (2017) señalando que dentro del principio de transparencia se establece que los participantes deben tener un libre acceso al proceso de selección y aquellos documentos que se vinculan al normal desarrollo, lo cual implica que deben conocer los puntajes obtenidos en las actas de asignación, en caso de que el principio se ha vulnerado puede estar sujeto a penalidades y esto engloba que se cumplan las prestaciones formalidades, condiciones de entrega y plazos de pagos.

En lo que corresponde a esta segunda dimensión denominada principio de transparencia González (2019) señaló que se configura como un principio funcional, en tanto su contenido, exigencias y límites vendrán determinados y modulados obedeciendo al fin u objetivo último al que sirvan. Es así que es necesario que la administración haga pública toda información para que el ciudadano o licitador la tenga a disposición siempre y cuando las leyes se lo permitan. También se adhiere a esta concepción sobre el principio de transparencia el autor Rico (2017) manifestando que tiene mucha relevancia en el proceso de contratación estatal, ya que es el principio que puede regir el actuar adecuado de la administración pública, garantizándose que se cumplan todos los principios.

La tercera dimensión establecida por el Decreto Legislativo N° 1341 (2017) se denominó principio de eficiencia y eficacia que se define como los aspectos que complementan los esfuerzos de aumentar el valor monetario del contribuyente o de todos aquellos recursos públicos con la relevancia de que esas contrataciones públicas puedan servir para alcanzar los propósitos del ente, debido a que una compra no solo debe cumplir con su eficiencia, sino que debe ser óptimo. La eficacia según García (2018) es la habilidad de alcanzar esos propósitos trazados, y se diferencia de la eficiencia debido a que la eficacia se trata de utilizar

racionalmente los medios hasta lograr el objetivo, mientras que la eficiencia, se encarga de lograrlo con un grado de concepción.

Otra de las concepciones sobre el principio de eficiencia y eficacia fue establecido por Zita (2017) señalando que dentro de dichos principios se debe adoptar un proceso para contratar y la toma de decisiones que permitan que la ejecución se encuentre orientada a cumplir con las metas de la entidad, teniendo como prioridad realizar esas formalidades que se consideran no tan esenciales, por lo que se garantiza una satisfacción oportuna y efectiva en base a los propósitos públicos, repercutiendo positivamente en esas condiciones de vida que tienen los habitantes y que es de interés público, de tal forma que la calidad se mantiene.

La última y cuarta dimensión que se ha establecido en el Decreto Legislativo N° 1341 (2017) se conoce como principio de integridad, sobre el cual se afirma que se refiere a que los participantes ejercen una conducta ejemplar en el proceso de contratación, impulsada por los valores de honestidad y veracidad y de esa forma evitar llegar a prácticas inadecuadas, en caso contrario de que se produzca la comunicación, por lo que se le informa a las autoridades correspondientes de forma directa para que haya un actuar oportuno. Además, Zita (2017) manifestó que el principio de integridad indica que, el sujeto que interviene en la fase de contrataciones estatales y administrativas se guía por la moralidad y evitan realizar prácticas que lleguen a perjudicar, no obstante, siempre se llevarán el control sobre ella y si llegase a perderse las autoridades podrán actuar.

Los enfoques y modelos teóricos que se ha podido identificar sobre la segunda variable denominada ejecución del presupuesto participativo, permitieron seleccionar la teoría del gasto público formulada por Samuelson (1968) sobre la cual señala que son todos los gastos legítimos incurridos por el Estado para lograr sus objetivos. Además, enfatiza que el gasto se realiza mediante un proceso conocido como “presupuestario” en el que deben intervenir las distintas autoridades del Estado, la función Ejecutiva prepara el proyecto y la función Legislativa acuerda que el proyecto tiene fuerza legal. En tal sentido, hay que tener presente: Primero; la posibilidad de efectuar el gasto. Segundo; valorar las necesidades públicas y, por último; qué tan urgente es dicha necesidad. En resumen, no se debe olvidar que el gasto público es el uso de la propiedad por una autoridad competente del Estado

con permiso legal previo para satisfacer las necesidades públicas y servir al interés público en general.

A este enfoque se vincula también la teoría de la burocracia de Weber (1905) según es la base para el desarrollo sistemático de cualquier institución y está diseñado para garantizar la eficiencia y la eficacia económica. Agregó que una burocracia es una estructura organizacional caracterizada por muchas reglas, procedimientos y requisitos estándar, una cantidad de oficinas, una división del trabajo, responsabilidades precisas, una jerarquía ocupacional clara e interacciones personales casi imposibles entre los obreros. Esta teoría se fundamenta en seis principios: El primero; la especialización de las tareas, las cosas se dividen en categorías y rutinas simples basadas en habilidades funcionales y especializadas. En consecuencia, cada obrero asume la responsabilidad de lo que hace mejor y sabe exactamente qué esperar. El segundo; Jerarquía de la autoridad, es decir que quienes gerencian se encuentran alineados en jerarquías, donde cada nivel gerencial es responsable de su propio personal y rendimiento global.

El tercero es la selección formal; es decir cada obrero selecciona sobre la base de las habilidades y capacidades técnicas que han adquirido por medio de la formación, la educación y la experiencia. La cuarta se denomina: Reglas y requisitos; es decir que se necesitan leyes y requisitos formales para desarrollar la coherencia de modo que los trabajadores sepan exactamente qué esperar. La quinta es la impersonalidad; que se refiere a que las normas y requisitos explícitos que crean relaciones aisladas e impersonales entre los trabajadores, con el beneficio adicional de prevenir el autoritarismo o la participación de extraños o políticos. El sexto y último es la orientación profesional; por la que el personal de una institución burocrática se selecciona en función de su experiencia.

Esta teoría resulta de gran importancia debido a que para la ejecución del presupuesto participativo se requiere de eficiencia y eficacia en el gasto público, además se requiere de personal capacitado y especializado, que quien dirija este proceso sepa gerenciar, que no se seleccione a los encargados de ejecutar el presupuesto participativo por recomendación, si no por mérito. También se respeta la reglas y normas y que no se favorezcan a las personas que están inmersas en

este proceso si no a la comunidad y, por último, que quienes estén a cargo de la ejecución del presupuesto participativo sean profesionales con experiencia.

Las conceptualizaciones que están referidas a la variable ejecución del presupuesto participativo, están respaldadas por la definición de Comas (2018) el cual señaló que dicho presupuesto es de dominio público, por lo que la ciudadanía tiene el derecho de participar en la realización de estos presupuestos participativos. Para lo cual se debe delimitar con claridad: la territorialidad, la ciudadanía activa, el procedimiento administrativo, la dimensión educativa, y la complementariedad de modelos de gobernabilidad. Además, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) en su texto afirmó que el presupuesto participativo se utiliza como un medio para la gestión municipal donde las regiones y cada uno de sus dirigentes en todas sus localidades pueden estar representadas formalmente por los vecinos, que es donde se reunirán y llegarán a un acuerdo donde explicarán a donde se dirigirán los recursos en beneficio a su región.

Un documento normativo que se toma en cuenta para la delimitación conceptual sobre el presupuesto participativo corresponde al Informe Técnico de la Municipal del Distrito de Santa Anita (2019) en el que se detalla que es una herramienta para la gestión participativa, por lo que es necesario realizar una buena planificación del presupuesto, priorizando los proyectos donde las necesidades, tanto regional como local presentan un mayor problema. Por consiguiente, el autor Cabannes (2018) indica que es un proceso mediante el cual el gobierno local y las organizaciones de población realizan un informe conjunto sobre el destino y la prioridad de los recursos. Seguido de ello, Fedozzi (2018) cada año, los países deben de aprobar el presupuesto de la ciudad y las alcaldías. Parte de eso es para alcaldes es cual se conoce como presupuesto participativo, que se aplica en proyectos propuestos por la sociedad.

Además, Kanouté (2018) afirma que es un mecanismo, una herramienta de gestión a través de la cual las personas tienen la oportunidad de elegir proyectos que beneficien a sus comunidades. También, Santos (2019) es una manera de democracia participativa, en otras palabras, una mezcla de elementos de democracia directa o semidirecta con democracia representativa. Por último, se une a las definiciones Shulga (2017) el cual indica que es un efecto democrático directo,

voluntario y popular en el que la ciudadanía puede discutir y decidir sobre presupuestos y políticas públicas.

Para Comas (2018) dentro del presupuesto participativo se puede identificar a cinco dimensiones. La primera, se denomina Territorialidad, y se trata de un espacio que se delimita de manera administrativa y que por derecho le corresponde un presupuesto público, en donde estas son conformadas por municipios, distritos y pueden ser hasta comunidades. Además, sobre la territorialidad Enríquez (2019) expresó que es uno de los elementos básicos del Estado, es por eso que no puede existir un Estado sin territorio, ya que su función principal es mandar normas para que las personas la apliquen. Tener una visión territorial es tener una visión estratégica y multidisciplinaria, en la intervención e interpretación del territorio. En definitiva, territorializar una política pública, significa construir gobernabilidad local, así esta sea una política de Estado.

La segunda dimensión según establece Comas (2018) se conoce como ciudadanía activa, que es el aspecto que se basa en la participación de cada sujeto y no sólo de aquellos que conforman una localidad, sino a nivel nacional. Respecto a la ciudadanía, Montecinos (2019) señaló que la ciudadanía activa realiza procesos participativos donde el Estado y sus ciudadanos interactúan en un entorno público o a través de dispositivos de participación o mecanismo y en estos se intercambiarán información o argumentos donde expondrán los intereses y necesidades demandadas.

Para Segura (2020) la ciudadanía activa debe entenderse como la participación de los ciudadanos en la administración pública y esta se interesa en que el Estado pueda garantizar que todo ciudadano participe efectivamente, al igual que todas sus organizaciones al momento de tomar decisiones o ejecutar alguna acción de gobierno que cumplan con las necesidades e intereses globales y se lleva a cabo en espacios comunes o se utilizan mecanismos de intervención mientras se da el ciclo de gestión donde se diagnostica una fórmula implementaría, evalúa y se siguen los procesos. Se suma a esta definición de ciudadanía lo autores

Dentro de las dimensiones establecidas por Comas (2018) se encuentra el procedimiento organizativo, el mismo que lo define como aquello que debe constituir un método que sea lo suficiente adecuado para llevar a cabo una serie de decisiones democráticamente. Esta definición contrasta con lo dicho por Boscán de

Pacheco, Fernández y Guédez (2017) para quienes el procedimiento organizativo está sujeto a procesos constantes que necesitan ser legitimados y aceptados por la sociedad, por lo tanto, llevar a desarrollarlos y que evolucione dichos métodos necesitarán que las capacidades sean promovidas y estén sujetos a adaptaciones, por lo que, toda institución debe tener a la mano diversas alternativas que permitan las adaptaciones y alcanzar la legitimación para que conserve capacidades innovadoras reconocidas y ventajas de competencia.

En tanto que, para Quintana (2016) el procedimiento organizativo es un método organizacional que permite la alineación del interés y la preferencia de los sujetos con la lógica colectiva a través de los principios de una estructura organizacional. No obstante, el principio organizacional y la planificación juntos de la mano conforman un acto ligado de manera intrínseca, la cual se relacionan las gestiones y formaciones del capital, mismo que principalmente es orientado a que el gobierno tome a su cargo acciones modernas, siendo el primer paso para construir un concepto de eficiencia del presupuesto basado en el aprendizaje.

A estas dimensiones establecidas por Comas (2018) también se incluye a la dimensión educativa en la cual se afirma que los sujetos son los que llevan a cabo una serie de decisiones que son valoradas y asumidas responsablemente. Por lo que, Corrales (2018) señala que la dimensión educativa del presupuesto participativo está relacionada con la capacidad responsable que asumen los participantes, ya que en base a ello podrán tomar las decisiones que resulten pertinentes en la atención a las necesidades de la población.

La última dimensión establecida por Comas (2018) es denominada complementariedad de modelos de gobernabilidad y se refiere a que no habrá sustitución por parte del presupuesto participativo a la democracia representativa, simplemente se da una alternativa para que haya una democracia directa donde se establecen márgenes sinérgicos entre los dos modelos democráticos. Sobre esta dimensión, Suárez (2020) señaló que la complementariedad de modelos de gobernabilidad requiere que exista transparencia en el manejo de finanzas públicas y que se implemente adecuadamente para lograr que se satisfaga esas necesidades básicas evocadas por la sociedad y los indicadores que definen el grado de gobernabilidad de un país.

Por otro lado, Serrano (2017) indica que la complementariedad de modelos de gobernabilidad se refiere al esquema de gobierno, con especificidad de competencias exclusivas y compartidas por nivel de gobierno asociado con sistemas de trabajo que permitan niveles adecuados de información y coordinación a nivel vertical y horizontal. Por último, Conejero (2016) manifestó que la complementariedad de modelos de gobernabilidad se refiere a la corresponsabilidad, es decir, que competencias tiene el gobierno y cuáles son las competencias de los ciudadanos, los mismos que son los padres de familia, los educadores, los funcionarios públicos de las diferentes ramas, entre otros. En tal sentido, la sociedad es un conjunto no solamente lejano, sino, también cercana, los vecinos, el barrio o la comunidad, donde todos tienen una corresponsabilidad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Esta investigación fue de tipo básico, ya que tiene como finalidad evaluar los elementos teóricos de las variables con el fin de vislumbrar una solución sobre la problemática existente en referencia a la gestión de adquisiciones públicas y la ejecución del presupuesto participativo. Al respecto, Hernández, Fernández & Baptista (2016) afirman que es un estudio que se basa en buscar conocimientos reales. En tal sentido, se enfoca de una forma teórica en encontrar solución a un problema determinado.

Con el objeto de explicar el problema y sus causas se utilizó el nivel explicativo. En tal sentido, Tacillo (2016) este parte del estudio de los problemas específicos para tener más conocimiento sobre la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad.

El método utilizado fue el hipotético – deductivo. El cual tiene como punto de partida observar sistemáticamente, en donde se formula distintas preguntas para encontrar el grado de las hipótesis y así alcanzar los objetivos, en tal sentido, con ello se establece el alcance de establecer la conclusión final del estudio. Hernández et al. (2016) mencionan que esta metodología ayuda al seguimiento de las metas propuestas, en donde se infieren una cantidad de operaciones y normas sistemáticas para encontrar su propósito.

En cuanto al enfoque fue el cuantitativo, en donde este se entrelazó con una diversidad de técnicas que ayudó a analizar las particularidades de la influencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo. Citando a Hernández et. al (2016) la metodología cuantitativa se basa en la estadística numérica, todo ello para comprobar hipótesis y examinar los resultados.

El diseño correspondió al tipo no experimental, debido a que la intención del investigador no es realizar manipulación alguna sobre las variables gestión de adquisiciones públicas y la ejecución del presupuesto participativo. No obstante, este diseño optó por la variante de tipo transversal, pues la recolecta de datos sobre ambas variables se realizó en un momento único, el cual corresponde al año 2021.

Hernández et. al (2016) respecto del diseño no experimental afirman que se enfoca en las investigaciones en donde no se alteran intencionalmente las características o comportamientos de las variables.

El paradigma correspondió al positivismo. De acuerdo a ello, Soto (2016) se basa en una realidad objetiva, además de ser externa y enfocada a los códigos y sistemas naturales inmutables.

A continuación, se representa gráficamente la fórmula, la cual es:

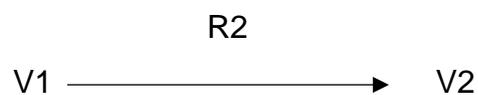


Figura 1. Diseño de Investigación

En donde:

V1 = Gestión de adquisiciones públicas.

V2 = Ejecución del presupuesto participativo.

R² = Relación - causalidad.

3.2. Variables, operacionalización

3.2.1. Variables

Definición Conceptual de la Gestión de adquisiciones públicas

De acuerdo a Legislativo N° 1341 (2017) toda adquisición o contratación pública es realizada por medio de estos sistemas de contratación, ya que esto es una herramienta utilizada por las entidades estatales para poder contar con los servicios de los proveedores. En estas se definirán los tiempos de entrega, los servicios a realizar y cuál es la necesidad que se deberá satisfacer en esas entidades, además se especifica cómo serán los pagos después que el bien o servicio ha sido entregado. Se debe considerar dentro del proceso a cuatro principios: el de libre concurrencia y competencia, de transparencia, de eficiencia y eficacia y el de integridad.

Definición Conceptual de la Ejecución del presupuesto participativo

Comas (2018) señala que es una herramienta para la gestión participativa, por lo que es necesario realizar una buena planificación del presupuesto, priorizando los proyectos donde las necesidades, tanto regional como local presentan un mayor problema. Para lo cual se debe delimitar con claridad: la territorialidad, la

ciudadanía activa, el procedimiento administrativo, la dimensión educativa, y la complementariedad de modelos de gobernabilidad.

Definición Operacional de la gestión de adquisiciones públicas

El proceso de operacionalización de esta variable se cumplió con la medición de los cuatro principios básicos de la gestión de adquisiciones públicas. Para ello, se diseñó un cuestionario de 20 ítems y una escala con 5 índices de medición (Ver anexo 2).

Definición Operacional de la ejecución del presupuesto participativo

Medir la variable ejecución del presupuesto participativo fue posible al operacionalizar sus dimensiones e indicadores, en el cual se constituyó por 25 ítems, que con una escala politómica de 5 índices recolectaron las opiniones de los sujetos de la muestra de estudio (Ver anexo 2).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La integración de la población en este estudio fue de tipo finita. El investigador conocía la cantidad exacta de trabajadores de la municipalidad de Lima Provincias, la cual fue materia de investigación. Con lo que respecta a la población Hernández et al. (2016) conceptualizaron que se debe considerar como un grupo de personas que presentan similitud en sus cualidades y que han capturado la atención de un estudioso y por ello son materia de investigación.

Bajo esta concepción la población de este estudio estaba por un total de 70 trabajadores de una Municipalidad de Lima Provincias. Todos ellos laboraban en las diferentes áreas administrativas que eran responsables de manera directa o indirecta de la gestión de adquisiciones y los procesos de ejecución del presupuesto participativo.

Sin embargo, se tomaron en consideración algunos criterios, los cuales eran: aquellos trabajadores que estén en la nómina de planilla y que manifiesten de manera libre y espontánea su deseo de participar en la realización de este estudio. Además de que asistan cotidianamente a sus labores y en especial que se hayan comprometido a asistir a la fecha indicada para llevar en marcha la medición de los

fenómenos indagados. Finalmente, que todos ellos manifiesten que están informados sobre los procesos de gestión de adquisiciones públicas y ejecución del presupuesto participativo.

Los criterios de exclusión fueron: Los que no son trabajadores administrativos en dicha Municipalidad de Lima Provincias. o que se hayan negado a participar como parte de las unidades de análisis de esta investigación, y los que no estuvieran presentes en su puesto laboral por licencias o permisos, el día de la aplicación de los cuestionarios.

Muestra

La muestra fue elegida bajo el criterio del investigador. Esto se debió a que el investigador, tenía acceso a todas las personas que conformaron la población de investigación y por consiguiente logró recoger información del personal que labora en la Municipalidad de Lima Provincias, aplicando los cuestionarios que fueron como instrumento para recaudar información sobre la gestión de adquisiciones públicas y la ejecución del presupuesto participativo.

En consecuencia, la muestra quedó conformada por 62 trabajadores administrativos de una Municipalidad de Lima Provincias. En cuanto a la muestra Mejía y Ñaupas (2016) la definieron como una mínima selección de todo el estudio en donde participaron todas las personas involucradas.

Muestreo

Este proceso que se siguió para la elección de las unidades de análisis fue de tipo No probabilístico -intencional. Se dice que fue no probabilístico debido a que no todas las personas de la totalidad poblacional tuvieron la misma probabilidad de ser seleccionada como parta de la muestra de investigación. Este proceso no usa mecanismos o técnicas estadísticas y solo se basa en el criterio del investigador. De esto último surge el hecho de que es intencional.

Según señaló Soto (2016) el muestreo es considerado como la selección de forma aleatoria de los participantes de una investigación, en donde cada uno tiene sus propias características.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validación y confiabilidad de instrumentos

Para la recolección de datos comúnmente se denomina encuesta, la cual es una técnica en la que predomina el hecho de que el investigador realiza una serie de pasos ordenados para conocer la opinión de los investigados a través de una serie de cuestionamientos de tipo cerrado, puesto que, lo que se desea es que el sujeto opine en función de lo que el investigador necesita para cubrir sus objetivos.

Sobre esta técnica Gómez (2015) señaló que la encuesta es aplicada ante la necesidad de conocer el criterio de un grupo de personas sobre algunos temas específicos. Además, es un documento que se conforma por un grupo de interrogantes que son procesadas para un total de personas que son las que se estudian en una investigación.

Se eligió el instrumento denominado cuestionario para recaudar los datos acerca de la gestión de adquisiciones y ejecución del presupuesto participativo. Los autores Hernández et al. (2016) señalaron que el cuestionario permitía recoger información y datos que podrían ser tabulados, clasificados, descritos y analizados dentro del proceso de un estudio o investigación.

Los instrumentos fueron contruidos por el investigador, tomando los lineamientos que establecieron el Decreto Legislativo N° 1341 (2017) y el autor Comas (2018) sobre gestión de adquisiciones y ejecución del presupuesto participativo respectivamente. Los criterios básicos de cada instrumento se detallan a continuación con el nombre de ficha técnica.

Tabla 1

Ficha técnica del cuestionario para gestión de adquisiciones.

Nombre:	Cuestionario sobre gestión de adquisiciones publicas
Autora:	BORJA NOLASCO, Jesús Enrique. Fundamentos: Decreto Legislativo N° 1341 (2017)
Lugar	Perú
Fecha de aplicación	Noviembre, 2021
Objetivo	Recoger información sobre la gestión de adquisiciones Públicas
Administrado a	Trabajadores administrativos municipales.
Tiempo	25 minutos
Nº de ítems	20
Observación	La aplicación del cuestionario es individual y anónima.

Tabla 2

Ficha técnica del instrumento para ejecución del presupuesto participativo.

Nombre:	Cuestionario sobre ejecución del presupuesto participativo
Autor:	BORJA NOLASCO, Jesús Enrique. Fundamentos: Comas (2018)
Lugar	Perú
Fecha de aplicación	Noviembre, 2021
Objetivo	Recoger información sobre el presupuesto participativo.
Administrado a	Trabajadores administrativos municipales.
Tiempo	25 minutos
Nº de ítems	20
Observación	La aplicación del cuestionario es individual y anónima.

La técnica que se ha utilizado para el proceso de validación de los cuestionarios ha sido el juicio de expertos. Este proceso se enfoca en la participación de tres profesionales expertos en investigación, en donde se les solicita las evaluaciones, quedando así plasmado en una ficha (Hernández et. al, 2016).

Este proceso de validación se cumplió mediante el juicio de expertos, en donde un grupo de profesores universitarios emitieron su criterio sobre los cuestionarios y dejaron constancia de su opinión en la ficha de validación, la cual considera como criterios de validez a la claridad relevancia y pertinencia.

Tabla 3

Juicio de expertos sobre gestión de adquisiciones públicas.

N°	Grado académico	Nombre y apellido del experto	Dictamen
1	Dr.	Alejandro Menacho Rivera	Aplicable
2	Mg.	Dennis Fernando Jaramillo Ostos	Aplicable
3	Mg.	Javier Eduardo Santivañez de Osambela	Aplicable

Tabla 4

Juicio de expertos sobre ejecución del presupuesto participativo.

N°	Grado académico	Nombre y apellido del experto	Dictamen
1	Dr.	Alejandro Menacho Rivera	Aplicable
2	Mg.	Dennis Fernando Jaramillo Ostos	Aplicable
3	Mg.	Javier Eduardo Santivañez de Osambela	Aplicable

En ambas tablas se detalla el nombre de los jueces que validaron los cuestionarios. Además, todos ellos afirmaron que el instrumento pudo ser aplicable para la investigación.

Con la finalidad de saber el grado de confiabilidad de los cuestionarios de las variables estudiadas se empleó una prueba piloto, en donde se seleccionó a 20 trabajadores de una municipalidad de Lima Provincias y se les aplico los cuestionarios que fueron elaborados para recoger información.

Para conocer la confiabilidad de los cuestionarios y sus resultados al ser aplicados en sujetos afines a los de la muestra de estudio, se debió planificar y llevar a cabo la ejecución de una prueba. Al respecto, Hernández et. al (2016) consiste en elegir a diversos sujetos que no formen parte de la muestra de estudio,

pero que tengan cualidades semejantes a las unidades de análisis de la muestra de estudio.

Tabla 5

Prueba de confiabilidad para los cuestionarios.

Instrumento	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Gestión de adquisiciones publicas	,845	20
Ejecución del presupuesto participativo	,940	25

Se demuestra que el valor de $\alpha = ,845$ corresponde al nivel de confiabilidad para el cuestionario sobre gestión de adquisiciones públicas. También se aprecia que $\alpha = ,940$ que corresponde al cuestionario de ejecución del presupuesto participativo. Ambos valores, indican una fuerte confiabilidad y los instrumentos resultaron ser aplicables a la muestra de estudio.

3.5. Procedimientos

Los procedimientos para los investigadores, Ferraces, Godas y García (2019) solo son un conjunto de pasos sistematizados que se cumplen con la aplicación rigurosa de un método que permitirá cumplir con los objetivos de investigación.

Los procedimientos que se cumplieron tuvieron como punto de partida el proceso de operacionalización de las variables, en base a la cual se adaptaron los cuestionarios sobre gestión de adquisiciones públicas y ejecución del presupuesto participativo. Posteriormente, se procedió a su validación y se determinó el nivel de su confiabilidad. Luego de cumplir con esta etapa se llevó a cabo la encuesta, organizando los datos recolectados en la base de datos de la muestra. Luego se procedió a su procesamiento estadístico, con la posterior organización en las tablas y figuras que se han organizado como parte de los resultados de este informe, para finalmente llevar a cabo su interpretación y redactar las conclusiones y recomendaciones finales de nuestro estudio.

Otro de los procesos fue determinar los índices de medición de cada variable y de sus dimensiones. En el caso de la variable gestión de adquisiciones públicas el total de preguntas fue 20 y la escala de medición es Likert con 5 alternativas de respuesta: Siempre (5) Casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1). En cuanto al cuestionario sobre ejecución del presupuesto participativo el número de interrogantes fue de 25 y se mantuvo la misma escala de medición tipo Likert con 5 alternativas de respuesta: Siempre (5) Casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1).

3.6. Método de análisis de datos

Son muchos los expertos que tratan de formular definiciones sobre los métodos de análisis de datos. En este caso se ha considerado lo que han señalado Hernández et al (2016) al afirmar que el método se trata de aplicar un sistema secuencial y riguroso de pasos con el propósito de conocer la validez de las hipótesis, siempre que estas hayan sido propuestas.

Basados en el tipo de análisis que se tuvo que realizar, el método fue el cuantitativo. A través de este método, la información recolectada ha sido procesada empleando procesamientos matemáticos y principalmente estadísticos.

El análisis estadístico descriptivo fue utilizado en el procesamiento de los datos con el propósito de poder conocer acerca de los niveles porcentuales de las variables gestión de adquisiciones públicas y ejecución del presupuesto participativo y cada una de sus dimensiones. Para ello, se organizó los resultados estadísticos en tablas y figuras, donde se detalla los porcentajes y en algunos casos las frecuencias sobre ambas variables a fin de que sea entendidas numéricamente en cada uno de sus niveles.

Durante el análisis inferencial, se aplicó el modelo análisis de estadística Regresión Logística Ordinal, la cual era de tipo no paramétrica y resultaba pertinente ya que las variables se habían categorizado con la finalidad de conocer los niveles en que se ubicaban cada una de ellas.

3.7. Aspectos éticos

La ética es uno de los aspectos importantes en el desarrollo de una investigación. Supo (2020) señaló que los principios éticos de los participantes se les informó que

los datos recopilados serán utilizados para fines del estudio, por lo que estos dieron su consentimiento para que se utilice la información que aportaron, de tal forma que cada dato recopilado fue presentado sin cambios, pues solo se dio la percepción obtenida del fenómeno.

Toda investigación se debe realizar manteniendo siempre los parámetros que establecen los lineamientos éticos. En tal sentido, se fomenta en base al resguardo de los colaboradores, en donde se protege su integridad, además el respeto a cada una de las pautas éticas que se debe tener en cuenta en el proceso de investigación científica (Rodríguez, Breña & Esenarro, 2020)

Los aspectos éticos de este estudio fueron todos aquellos códigos de ética que han sido establecidos por la Universidad Cesar Vallejo y que corresponden a las ciencias sociales. En ese sentido se ha regido por lo que estableció la American Ritish Educational Research Association (2004) y que está basado en la existencia de criterios que puedan permitir la evaluación del rigor y calidad científica que tienen las investigaciones, en donde los colaboradores aportan información y esta debe ser protegida por el autor.

También, se ha recogido lo que señala la American Educational Research Association (2010) la cual fomenta, por medio de la persuasión oral, el resguardo de la autonomía y la privacidad de los colaboradores del estudio y el consentimiento informado. Además, se ha considerado los aspectos éticos que fueron establecidos por las Normas APA 7ma Edición, donde se dictan los requisitos que se debe cumplir en la redacción del informe de investigación.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 6

Niveles de la gestión de adquisiciones en una Municipalidad de Lima Provincias.

	Frecuencia	Porcentaje
Adecuada	16	25,8
Regular	27	43,5
Deficiente	19	30,6
Total	62	100,0

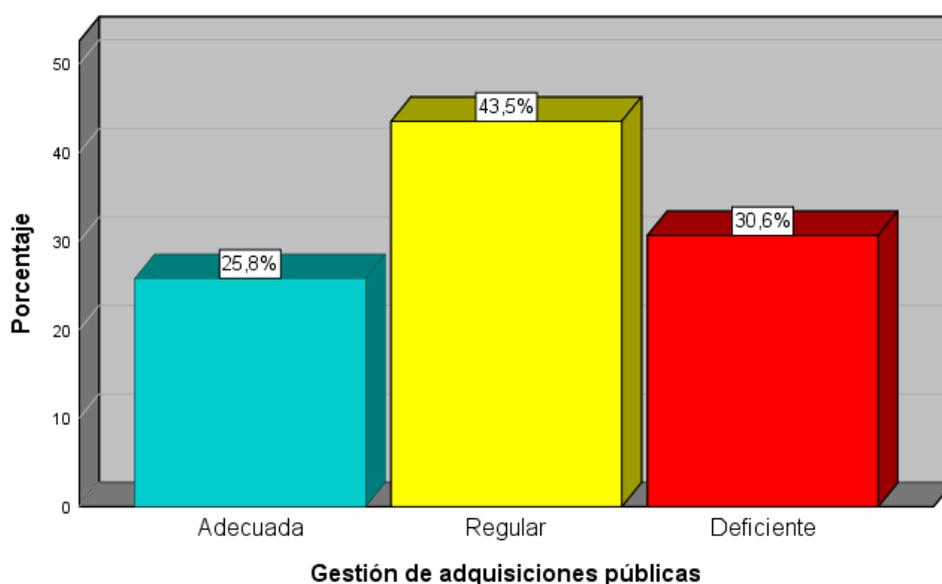


Figura 1. Porcentaje de la gestión de adquisiciones en una Municipalidad de Lima Provincias.

De acuerdo a la tabla número 6 y figura número 1 se evidencia que luego de encuestar a los 62 trabajadores de una municipalidad de Lima provincias, el 43,5% consideró que la gestión de adquisiciones públicas se lleva acabo de manera regular, otro 30,6% consideró que se realiza de manera deficiente y el 25,8% consideró que esta gestión se cumple de manera adecuada. En síntesis, la gestión de adquisiciones en esta municipalidad se considera como regular y/o deficiente.

Tabla 7

Niveles de las dimensiones de la gestión de adquisiciones.

Dimensiones	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Principio de libre conurrencia y competencia	Adecuada	16	25.8
	Regular	27	43.5
	Deficiente	19	30.6
Principio de transparencia	Adecuada	10	16.0
	Regular	20	32.3
	Deficiente	32	51.7
Principio de eficiencia y eficacia	Adecuada	20	32.3
	Regular	28	45.2
	Deficiente	14	22.6
Principio de integridad	Adecuada	18	29.0
	Regular	34	54.8
	Deficiente	10	16.1

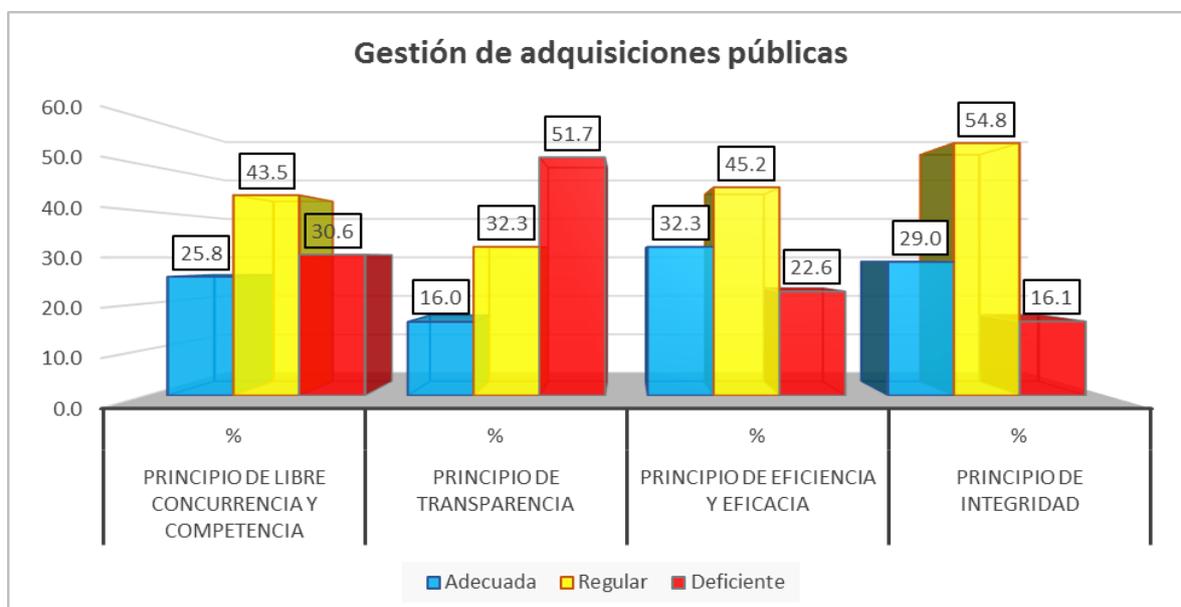


Figura 2. Porcentaje de las dimensiones de la gestión de adquisiciones.

De acuerdo a la tabla número 7 y figura número 2 se evidencia que los trabajadores de una municipalidad de Lima provincias perciben que la dimensión que mayor problemática presenta en cuanto al proceso de gestión de adquisiciones públicas, es el principio de transparencia, que según el 51,7% de ellos es deficiente. Al mismo tiempo el 32,3% resalta el hecho de que el principio de eficiencia y eficacia es el que se cumple de manera adecuada y resalta también el porcentaje del 54,8% que considera que es el principio de integridad el que se lleva a cabo en un nivel de

regularidad. Podemos resumir que es una tendencia para los trabajadores que todas las dimensiones se cumplen de manera regular.

Tabla 8

Niveles de la ejecución del presupuesto participativo en una Municipalidad de Lima Provincias.

	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	14	22,6
Regular	26	41,9
Ineficiente	22	35,5
Total	62	100,0

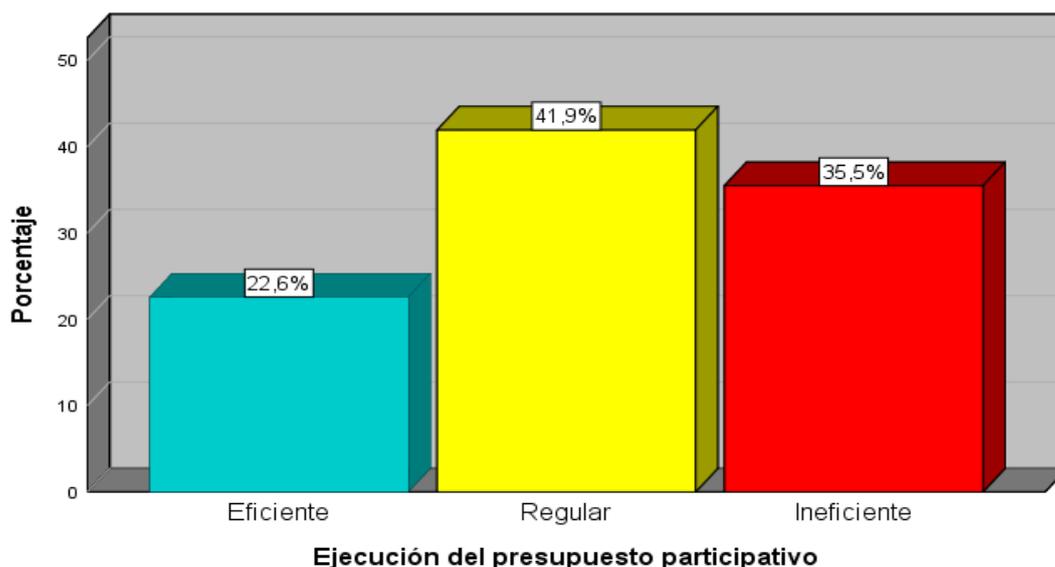


Figura 3. Porcentaje de la ejecución del presupuesto participativo en una Municipalidad de Lima Provincias.

De acuerdo a la tabla número 8 y figura número 3 se destaca que para el 41,9% de los trabajadores la ejecución de este presupuesto se cumple de manera regular; así mismo, para el 35,5% la ejecución es considerada como ineficiente y para el 22,6% resulta eficiente. Por consiguiente, los trabajadores tienen una percepción de que la ejecución del presupuesto participativo oscila entre los niveles regular e ineficiente.

Tabla 9

Niveles de las dimensiones de la ejecución del presupuesto participativo.

Dimensiones	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Territorialidad	Eficiente	17	27.4
	Regular	29	46.8
	Ineficiente	16	25.8
Ciudadanía activa	Eficiente	10	16.1
	Regular	18	29.0
	Ineficiente	34	54.8
Procedimiento organizativo	Eficiente	7	11.3
	Regular	34	54.8
	Ineficiente	21	33.9
Dimensión educativa	Eficiente	18	29.0
	Regular	29	46.8
	Ineficiente	15	24.2
Complementariedad de modelos de gobernabilidad	Eficiente	17	27.4
	Regular	20	32.3
	Ineficiente	25	40.3

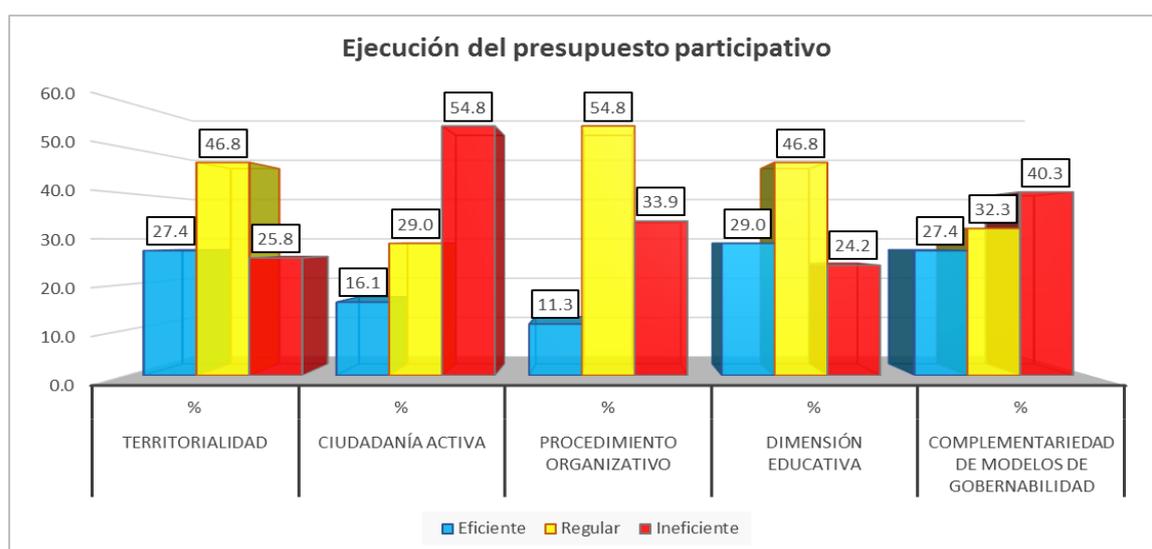


Figura 4. Porcentaje de la ejecución del presupuesto participativo.

De acuerdo a la tabla número 9 y figura número 4 se tienen los resultados sobre las dimensiones de la ejecución del presupuesto participativo en donde el 54,8% de trabajadores señalo que la ciudadanía activa es el aspecto con mayor deficiencia. De igual forma, un porcentaje similar de 54,8% indico que el

procedimiento organizativo se cumple de manera regular en la ejecución del presupuesto participativo y el 29,0% manifestó que la dimensión educativa es la que se lleva a cabo con mayor eficiencia. En síntesis, podemos afirmar que la percepción que tienen los trabajadores es que la participación activa de la ciudadanía es la mayor deficiencia en la ejecución del presupuesto participativo.

4.2. Resultados inferenciales

4.2.1. Prueba de bondad de ajustes

Tabla 10

Ho: El modelo introducido requiere de un análisis teórico.

Hi: El modelo introducido requiere de un análisis no teórico.

Prueba de bondad de ajustes para gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

Variables/dimensiones		Chi cuadrado	gl	Sig.
Gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo	Pearson	,643	2	,725
	Desvianza	,599	2	,741
Principio de libre concurrencia y competencia en la ejecución del presupuesto participativo	Pearson	,747	2	,688
	Desvianza	779	2	,696
Principio de transparencia en la ejecución del presupuesto participativo	Pearson	,827	2	,870
	Desvianza	672	2	,781
Principio de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto participativo	Pearson	,560	2	,756
	Desvianza	,537	2	,765
Principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo	Pearson	1,233	2	,540
	Desvianza	1,151	2	,562

De acuerdo a la tabla número 10 se demuestran los datos de la bondad de ajuste que indican valores de significancia de p : ,725 - ,688 - ,870 - ,756 - y ,540 > ,050 en todos los casos. En tal sentido, se acepta la hipótesis nula.

4.2.2. Prueba de variabilidad

Tabla 11

Prueba de variabilidad de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

	Cox y Snell	Nagelkerke	McFaden
Gestión de adquisiciones públicas y ejecución del presupuesto participativo	,320	,654	,512
Principio de libre concurrencia y competencia y ejecución del presupuesto participativo	,462	,570	,430
Principio de transparencia y ejecución del presupuesto participativo	,517	,719	,689
Principio de eficiencia y eficacia y ejecución del presupuesto participativo	,495	,621	,402
Principio de integridad y ejecución del presupuesto participativo	,546	,653	,524

En la tabla 11 se detalla el resumen de los resultados obtenidos en la prueba equivalente al coeficiente de determinación (R^2) para modelos lineales, donde la proporción de la variabilidad de la ejecución del presupuesto participativo debido a los factores de la gestión de adquisiciones públicas, los porcentajes de la variabilidad explicada por el modelo de la prueba de Nagelkerke señalan que existe una incidencia de 65,4% de la gestión de adquisiciones públicas sobre la ejecución del presupuesto participativo. Además, también el Principio de libre concurrencia y competencia incide en un 57,0%; el Principio de transparencia tiene una incidencia de 71,9%; el Principio de eficiencia y eficacia incide en un 62,1% y el Principio de integridad incide en un 65,3% sobre la ejecución del presupuesto participativo

Prueba de hipótesis general

Ho: La gestión de adquisiciones públicas no incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Hi: La gestión de adquisiciones públicas incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Tabla 12

Estimación de parámetros para determinar la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[EJEC_PRES = 1]	4,562	,560	19,005	1	,016	1,659	5,536
	[EJEC_PRES = 2]	3,060	,745	16,890	1	,000	1,601	4,520
Ubicación	[GEST_ADQ=1]	,077	,742	32,011	1	,018	1,377	9,530
	[GEST_ADQ=2]	,625	,677	24,855	1	,005	4,701	10,951
	[GEST_ADQ=3]	0ª	.	.	0	.	.	.
		Nagelkerke = ,654						

Función de enlace: Logit.

En la tabla 12 se demuestran los datos de la prueba de hipótesis donde evidenciamos la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo. El puntaje de Wald es de 19,005 que es mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado. La significancia es de $p: ,016 < ,050$ que permite rechazar la hipótesis nula e inferir que la gestión de adquisiciones públicas incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias. Según el valor de Nagelkerke existe una incidencia de 65,4% de la gestión de adquisiciones públicas sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Prueba de hipótesis específica 1

Ho: El principio de libre concurrencia y competencia no incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Hi: El principio de libre concurrencia y competencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Tabla 13

Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de libre concurrencia y competencia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[EJEC_PRES = 1]	12,619	,532	31,354	1	,000	1,663	24,424
	[EJEC_PRES = 2]	11,353	,559	25,858	1	,016	2,257	21,448
Ubicación	[Prin_Lib_Con=1]	19,421	,693	33,368	1	,044	1,779	26,938
	[Prin_Lib_Con =2]	21,686	,619	41,226	1	,008	2,528	19,900
	[Prin_Lib_Con =3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Nagelkerke = ,570

Función de enlace: Logit.

En la tabla 13 se evidencian los resultados de la prueba de hipótesis donde se puede detallar la incidencia del principio de libre concurrencia y competencia en la ejecución del presupuesto participativo, donde el puntaje de Wald es de 31,354 que es mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado. La significancia es de $p: ,000 < ,050$ con lo que se cumple la condición para rechazar la hipótesis nula e inferir que el principio de libre concurrencia y competencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias. Según el valor de Nagelkerke el principio de libre concurrencia y competencia incide en un 57,0% en la ejecución del presupuesto participativo.

Prueba de hipótesis específica 2

Ho: El principio de transparencia no incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Hi: El principio de transparencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Tabla 14

Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de transparencia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

							Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.		
Umbral	[EJEC_PRES = 1]	41,086	,550	43,901	1	,048	-2,163	-,008
	[EJEC_PRES = 2]	21,086	,550	33,901	1	,048	,008	2,163
Ubicación	[Princ_transp=1]	33,650	,699	15,865	1	,002	-2,020	,720
	[Princ_transp =2]	38,165	,620	22,071	1	,000	-1,379	1,049
	[Princ_transp =3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
Nagelkerke = ,719								

Función de enlace: Logit.

En la tabla 14 se puede observar según los resultados de la prueba de hipótesis donde se detalla la incidencia del principio de transparencia en la ejecución del presupuesto participativo, donde el puntaje de Wald es de 43,901 que resulta mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado. La significancia es de $p: ,048 < ,050$ con lo que se cumple la condición estadística que permite rechazar la hipótesis nula e inferir que el principio de transparencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias. Según el valor de Nagelkerke, el principio de transparencia tiene una incidencia de 71,9% sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Prueba de hipótesis específica 3

Ho: El principio de eficiencia y eficacia no incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Hi: El principio de eficiencia y eficacia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Tabla 15

Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[EJEC_PRES = 1]	9,149	,544	42,075	1	,004	1,917	11,216
	[EJEC_PRES = 2]	2,521	,652	14,957	1	,000	1,243	23,798
Ubicación	[Prin_Efic_Efic=1]	13,107	,717	28,022	1	,001	1,299	19,513
	[Prin_Efic_Efic =2]	18,935	,683	78,028	1	,005	,597	33,274
	[Prin_Efic_Efic =3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Nagelkerke = ,621

Función de enlace: Logit.

En la tabla 15 se demuestran los resultados de la prueba de hipótesis donde se detalla la incidencia del principio de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto participativo, donde el puntaje de Wald es de 42,075 que resulta mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado y cuya significancia alcanzó un valor de $p: ,004 < ,050$ con lo que se cumple la condición estadística que permite rechazar la hipótesis nula e inferir que el principio de eficiencia y eficacia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias. Según el valor de Nagelkerke, el principio de eficiencia y eficacia incide en un 62,1% sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Prueba de hipótesis específica 4

Ho: El principio de integridad no incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Hi: El principio de integridad incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Tabla 16

Estimación de parámetros para determinar la incidencia del principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[EJEC_PRES = 1]	-,320	,539	39,053	1	,003	-1,377	,737
	[EJEC_PRES = 2]	2,319	,628	13,642	1	,000	1,089	3,550
Ubicación	[Princ_Integrid=1]	,291	,711	,167	1	,683	-1,104	1,685
	[Princ_Integrid =2]	1,000	,649	2,370	1	,124	-,273	2,272
	[Princ_Integrid =3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
				Nagelkerke = ,653				

Función de enlace: Logit.

En la tabla 16 se detallan los resultados de la prueba de hipótesis donde evidenciamos la incidencia del principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo, donde el puntaje de Wald tomo un valor de 39,053 que es mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado. La significancia es de $p: ,003 < ,050$ el cual permite rechazar la hipótesis nula e inferir que el principio de integridad incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias. Según el valor de Nagelkerke, el Principio de integridad incide en un 65,3% sobre la ejecución del presupuesto participativo.

V. DISCUSIÓN

Los resultados que están relacionados al objetivo general demostraron que el valor de Chi cuadrado de Pearson alcanzo una significancia que según la bondad de ajuste fue de $p: ,725 >,050$ con lo cual se demostró que el modelo mejoraba de manera significativa el ajuste con las variables introducidas. Además, el valor de Nagelkerke demostró que existe una incidencia de 65,4% de la gestión de adquisiciones públicas sobre la ejecución del presupuesto participativo. A partir de la prueba de hipótesis evidenciamos la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo, al obtener un puntaje de Wald de 19,005 que es mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado. En esta prueba la significancia fue de $p: ,016 < ,050$ rechazando la hipótesis nula e infiriendo que la gestión de adquisiciones públicas incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

Todos estos resultados tienen estrecha vinculación con las conclusiones que se han detallado en diversos estudios como el de Pacchua (2021) que al estudiar el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de una Municipalidad encontró una elevada relación con un valor de $rs= 0,952$ determinando que el presupuesto participativo influía de manera positiva en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad, y en el ingreso público, los gastos y la transformación presupuestaria de dicha municipalidad. El presupuesto participativo es un aspecto de la gestión pública tan amplio que de acuerdo al análisis que hemos realizado encontramos que no solo depende de la gestión de adquisiciones, sino que también puede ser un fenómeno que influye en otros aspectos vinculados a la gestión de las municipalidades o las entidades gubernamentales. Esto tiene semejanza con lo que encontró Gallardo (2021) que al indagar sobre el presupuesto participativo determino que, una cantidad considerable de los sujetos que laboran en una municipalidad no cuentan con capacitaciones adecuadas para llevar a cabo el desarrollo participativo en la planificación y ejecución del presupuesto municipal, lo cual influía en la ejecución del gasto público.

Dentro de la gestión municipal el gasto público debe llevarse a cabo con un alto nivel de calidad de administración y que este a su vez podía estar vinculado a la forma en que se ejecutaba el presupuesto participativo, lo cual se puede

consolidar con la conclusión de Macedo & Morales (2018) que realizaron un estudio sobre el presupuesto participativo y la calidad del gasto público y encontraron que el presupuesto participativo se relacionaba positivamente en la calidad del gasto público dentro de la gestión municipal, y que la relación tenía un valor de $r = 0.821$ que según el baremo utilizado es una correspondencia correlacional muy alta. Esta relación al ser de un nivel muy alto puede llegar a tener un grado de incidencia tal como se demostró en el la investigación de Ochochoque (2018) en la cual se asevera que el presupuesto participativo infiere de forma positiva y significativa en la gestión de los recursos públicos al interior del gobierno municipal. También encontró que los servicios ofrecidos a la comunidad son adecuados y que esto depende de la forma como se distribuye el presupuesto dentro y fuera de la institución, lo que a su vez demostraba que los usuarios se sienten satisfechos porque perciben una buena gestión municipal.

Las conclusiones citadas sobre nuestra investigación y la de otros investigadores están vinculadas y se fundamentan en la teoría del gasto público de Samuelson (1968) en donde la ejecución del presupuesto a nivel institucional es un conjunto de erogaciones legítimamente autorizadas que realiza el Estado, y destinada al cumplimiento de sus fines. Por otro lado, puntualiza que todo gasto se realiza a través de un proceso presupuestario y que en él deben intervenir los diferentes poderes del Estado, tomándose en cuenta la función ejecutiva y legislativa para cumplir con la aprobación de este proceso y así evitar conflictos con el marco legal.

Continuando con el análisis de los resultados que se obtuvieron y que están en función del primer objetivo específico, el valor de Chi cuadrado de Pearson alcanzo un parámetro para la bondad de ajuste que indicó valores de significancia de $p: ,688 < ,050$ con lo cual se demostró que el modelo mejoraba de manera significativa el ajuste con las variables introducidas. Por otro lado, el valor de Nagelkerke demostró que el principio de libre competencia y competencia incide en un 57,0% en la ejecución del presupuesto participativo lo que se consolidó con los resultados de la prueba de hipótesis donde se pudo detallar la incidencia del principio de libre competencia y competencia en la ejecución del presupuesto participativo, al conocer que le puntaje de Wald fue de 31,354 siendo mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado. La significancia en la

prueba de esta hipótesis fue de $p: ,000 < ,050$ con lo que se cumplía la condición para rechazar la hipótesis nula e inferir que el principio de libre concurrencia y competencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

Cuando nos referimos al principio de libre concurrencia y libre competencia, encontramos que este se debe cumplir con la finalidad de poder alcanzar de manera efectiva el bienestar de la sociedad a la cual pertenece la administración gubernamental. Lo cual se logró demostrar en la investigación de Huaqui (2019) que al analizar el presupuesto participativo y el bienestar social logró observar que había un nexo entre el presupuesto participativo y el bienestar social la cual tenía un alto nivel de dependencia. Cuando se logra el bienestar social, es claro que la ejecución del presupuesto participativo permitirá el desarrollo en el ámbito social. Esto tiene coincidencia con la conclusión de Villavicencio (2019) que en lo que respecta al presupuesto participativo y el desarrollo social encontró que existe relación directa entre ambas variables, pero que a su vez hay un nivel de discrecionalidad en la ejecución del presupuesto y en tal sentido, una gestión de calidad de la distribución del financiamiento municipal, por lo que los pobladores percibían que la gestión municipal era de calidad.

Cuando los pobladores manifiestan cierto tipo de percepción sobre la ejecución de presupuestos, se puede inferir que ello puede deberse a la puesta en marcha de diversos proyectos de inversión pública, ya que estos traerán mejoras en las condiciones de vida de la población. Estas ideas se consolidan con lo que demostró León (2019) sobre la incidencia del presupuesto participativo en la ejecución de gasto en proyectos de inversión, en donde la evidencia permitió conocer que hay incidencia significativa entre el presupuesto participativo en la ejecución de gasto en proyectos de inversión en la Municipalidad. Estas afirmaciones se fundamentan en la teoría de Feigenbaum (1976) donde se afirma que toda gestión para ser de calidad debe contar con un sistema organizado de procesos, y que cada uno de estos procesos pueden ser replicables y permiten conseguir la mayor calidad en todo tipo de resultados de una gestión. Además, para el autor de esta teoría no existe el factor suerte en el proceso de gestión, ya que, esta se orienta al logro de la satisfacción del cliente.

Con respecto al segundo objetivo específico el valor de Chi cuadrado de Pearson indico que la bondad de ajuste que presentaba una significancia de $p: ,870 < ,050$ a partir del cual quedaba demostrado que el modelo mejoraba de manera significativa el ajuste con las variables introducidas. Al mismo tiempo, según el valor de Nagelkerke el principio de transparencia tiene una incidencia de 71,9% sobre la ejecución del presupuesto participativo lo cual fue contrastado con la prueba de hipótesis donde se determinó la incidencia del principio de transparencia en la ejecución del presupuesto participativo, al conocer que el valor de Wald era de 43,901 y que resultaba mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado. De igual forma, la significancia obtenida fue de $p: ,048 < ,050$ con lo que se cumplía la condición estadística para rechazar la hipótesis nula e inferir que el principio de transparencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

El principio de transparencia es el actor de mayor deficiencia según los resultados de nuestra investigación y ello debido a que nuestro país atraviesa ya desde hace muchos años un problema profundo sobre el mal uso de los recursos del estado de ahí que la forma en que se ejecute el presupuesto a nivel gubernamental tiene un grado de efecto sobre la gestión municipal en general. Lo dicho está en relación a lo que encontró Becerra (2019) al señalar que el presupuesto participativo influye de forma positiva en la gestión administrativa dentro de la Municipalidad. Esta incidencia se produce gracias a que ambos aspectos están asociados en un nivel medio alto con una significancia del 95%.

Como alternativa a la gran insatisfacción que se generó por la forma como se ejecutaba los presupuestos en las organizaciones gubernamentales, se creo el presupuesto participativo a partir del cual se le otorgaba a la sociedad un nivel de control para que de esta manera sea la población quien pueda evaluar y principalmente tomar decisiones junto con sus autoridades. Esto se comprueba en la investigación de Gómez (2020) en la cual se llega a concluir que, a partir de la implementación del presupuesto participativo en la Municipalidad se logró aumentar el control social que ejerce la ciudadanía sobre la gestión municipal y que en este proceso participaban también los entes de fiscalización e incluso los policiales, pues la población tiene la posibilidad de conocer cada decisión que se tome a nivel gubernamental.

Si analizamos las políticas a nivel de país encontraremos que la participación que tiene la ciudadanía en la planificación y adquisición como parte del proceso de ejecución del presupuesto participativo ha permitido que la asignación de recursos se cumpla en función de los resultados que cada gobierno local logra alcanzar, lo que por supuesto está relacionado con el resultado de la investigación de Mejía (2017) que dentro de sus conclusiones precisa que existe una asociación positiva entre la participación ciudadana y la asignación de recursos públicos en una entidad regional. Este nivel de relación fue de $r = 0,83$ el cual demostró una asociación de alto nivel y significativa entre las dos variables de estudio. Dentro de la asignación de presupuestos a los gobiernos locales y regionales, el Estado busca la participación de las entidades privadas a fin de que los procesos de adquisiciones dentro de la ejecución del presupuesto participativo no solo dependan del gobierno central, sino que también sea el sector privado el que promueva el desarrollo a nivel local y regional. Esto se vincula con la teoría de la reinención del Gobierno que formularon Osborne y Gaebler (1992) en la que se estableció que la eficacia del sector público puede ser aumentada mediante la aplicación de técnicas y valores del sector privado empresarial. Especialmente en la reducción de la inflexibilidad de las formalidades, reglas y procedimientos para permitir una mayor iniciativa gerencial, así como el aumento de la influencia de los ciudadanos, vistos en términos de clientes. En términos más precisos es necesario que el Estado simplifique los procesos para que el sector privado participe activamente en la asignación de presupuestos y otros beneficios que puedan conllevar a una mejora de las condiciones de vida dentro de una localidad o región.

Al realizar el análisis de los resultados que corresponden al tercer objetivo específico, encontramos que el valor de Chi cuadrado de Pearson alcanzó un valor para la bondad de ajuste con una significancia de $p: ,756 > ,050$ con el cual quedaba demostrado que el modelo mejoraba de manera significativa el ajuste con las variables introducidas. También encontramos que el valor de Nagelkerke determinó que el principio de eficiencia y eficacia incide en un 62,1% sobre la ejecución del presupuesto participativo, lo cual fue confirmado con los resultados de la prueba de hipótesis en la cual se comprobó la incidencia del principio de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto participativo, gracias al valor de Wald que fue de 42,075 y que resultó mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo

analizado, donde además la significancia alcanzó un valor de $p: ,004 < ,050$ con lo cual se lograba rechazar la hipótesis nula e inferir que el principio de eficiencia y eficacia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

La eficiencia y eficacia en lo que respecta a la gestión de adquisiciones y a la ejecución del presupuesto participativo deberá estar reflejada en el desarrollo social que logra una determinada administración gubernamental. Esto es algo que se evidenció en la investigación de Molina (2017) donde se determinó la incidencia del presupuesto participativo en el crecimiento local, pero que a su vez permitió descifrar que el proceso participativo carece de desarrollo efectivo al momento de influir de una manera directa a la reducción de brechas en la población, ya que cada decisión tomada no entra en los planes ejecutores para minimizar dichas brechas. Esto significa que, si bien los pobladores y representantes sociales participan, no todos logran que sus requerimientos sean considerados dentro del plan de ejecución. Sin embargo, existen algunos logros que se han alcanzado con el desarrollo del programa de adquisiciones a través de la ejecución del presupuesto participativo, tal como se detalla en el estudio de López & Mora (2019) el cual buscaba conocer los factores relacionados a la implementación del presupuesto participativo y que permitió verificar que con la aplicación de los presupuestos se puede lograr ámbitos elevados de concientización en la población, los que están vinculados al proceso de priorización e inversión de los recursos públicos.

Tal como señalábamos en líneas anteriores la eficiencia y eficacia incidirá en la ejecución del presupuesto participativo en la medida que se logre la participación total de los ciudadanos. Estos es un aspecto que fue determinado por Fuel & Tarapúés (2019) al llevar acabo un análisis comparativo de la incidencia de la participación ciudadana en la distribución del presupuesto participativo en el cual se estableció que hay un elevado porcentaje (84,3%) que manifestaron que conocen muy poco sobre el tema del proceso participativo ciudadano y que, por ello, hay una baja asociación con la distribución del presupuesto participativo, lo cual se refleja en la percepción de la eficiencia y eficacia que este tiene en la satisfacción de las necesidades de la población.

Lo que se ha demostrado según las conclusiones anteriores se refleja en los resultados que los gobernantes alcanzan en el contexto social y que otorgan calidad

de vida los pobladores, pero para que esto se cumpla es necesario que la ciudadanía sea consciente y participe de manera activa en el proceso de ejecución del presupuesto y principalmente en la gestión o forma como la entidad gubernamental planifica cumplir con las adquisiciones públicas. Con respecto a lo descrito encontramos que, Pagani (2017) demostró que la participación ciudadana tiene influencia en la mejora del contexto local. Esta influencia parte de las decisiones que se toman en conjunto, pero encuentra limitaciones, debido a que la comunidad no participa en el diseño de las políticas que establece las temáticas y el monto destinado para la participación ciudadana y su redistribución, por lo que, a partir de la falta de viabilidad técnica que describen algunas áreas del municipio, en algunos casos se generan cambios de los proyectos originales y se altera el presupuesto o simplemente se paraliza la adquisición o la ejecución de una obra.

Con respecto a los resultados que corresponden al cuarto objetivo específico se determinó que el valor de Chi cuadrado de Pearson puntualizó un valor para la bondad de ajuste con una significancia de $p: ,540 > ,050$ que demostraba que el modelo mejoraba de manera significativa el ajuste con las variables introducidas y que además según el valor de Nagelkerke el principio de integridad incide en un 65,3% sobre la ejecución del presupuesto participativo. De ahí que los resultados de la prueba de hipótesis confirmaban la incidencia del principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo, con un puntaje de Wald de 39,053 que es mayor a 4 que representa el punto de corte para el modelo analizado, pero que además la significancia fue de $p: ,003 < ,050$ la cual permitía inferir que el principio de integridad incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias.

Con respecto al principio de integridad es necesario que entendamos que se trata de la transparencia con que actúan las autoridades y los ciudadanos en general. Esto en muchos de los gobiernos locales se ha debilitado al extremo de que los recursos que se asignan a través de los procesos que establece la normatividad para la ejecución del presupuesto no se cumple. Se deja de lado el hecho de que el principio de integridad incide en la ejecución del presupuesto participativo y lo que algunos estudios como el de Pilay & Ugando (2019) han determinado al señalar que las deficiencias en el acceso a las necesidades prioritarias y la debilidad en la gestión no permiten que los recursos propios y las

asignaciones sean distribuidas de manera participativa, equitativa y solidaria. Se suma a ello el hecho de que en múltiples ocasiones no se cumple con los procesos que son necesarios para conocer las reales necesidades tanto dentro como fuera de la organización gubernamental. Esto se consolida con el hallazgo de Carrillo (2018) donde se demostró que el nivel participativo ciudadano en el diagnóstico, formulación y ejecución presupuestal no son consideradas y originan discrepancias entre la participación de los ciudadanos

La ejecución del presupuesto es tan importante que no solo abarca o atiende las necesidades a nivel de las organizaciones públicas o de la población en general, sino que también puede atender los requerimientos de otras organizaciones como lo es ámbito de la religión. Esto está vinculado con lo que encontró Alulema (2018) y que detalla afirmando que la implementación del presupuesto participativo en el ámbito religiosa influye económicamente y socialmente de forma positiva. Ya que al atender las necesidades de la iglesia contribuyo en la satisfacción de las necesidades espirituales de la población.

VI. CONCLUSIONES

Luego de analizar los resultados hemos logrado establecer cada una de las conclusiones siguientes:

Primera: Se ha determinado que la gestión de adquisiciones públicas incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, esto debido a que el puntaje de Wald fue de $19,005 > 4$ con una significancia que alcanzo un valor de $p: ,016 < ,050$. El valor de Nagelkerke demostró una incidencia de 65,4% de la gestión de adquisiciones públicas sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Segunda: Se pudo determinar que el principio de libre concurrencia y competencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias en base a que el puntaje de Wald es de $31,354 > 4$ y la significancia fue de $p: ,000 < ,050$. De acuerdo a Nagelkerke el principio de libre concurrencia y competencia incide en un 57,0% sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Tercera: Se ha determinado que el principio de transparencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias al obtener un valor de Wald de $43,901 > 4$ y el valor de la significancia fue de $p: ,048 < ,050$. De acuerdo a Nagelkerke el principio de transparencia tiene una incidencia de 71,9% sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Cuarta: Ha sido posible determinar que el principio de eficiencia y eficacia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, donde el puntaje de Wald fue de $42,075 > 4$ y cuya significancia alcanzó un valor de $p: ,004 < ,050$. El valor de Nagelkerke indico que el principio de eficiencia y eficacia incide en un 62,1% sobre la ejecución del presupuesto participativo.

Quinta: Se determinó que el principio de integridad incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias en base al valor de Wald que alcanzó un valor de $39,053 > 4$ y con una significancia es de $p: ,003 < ,050$. El valor de Nagelkerke demostró que el principio de integridad incide en un 65,3% sobre la ejecución del presupuesto participativo.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** Las autoridades de una municipalidad de Lima provincias deben diseñar estrategias más eficientes para promover de manera efectiva la participación ciudadana en el presupuesto participativo, una de ellas sería la creación de un área o ambiente especializado dentro de las oficinas de la municipalidad en la cual los dirigentes y presidentes de las juntas vecinales en general puedan tener la autonomía para llevar a cabo reuniones con las autoridades y dialogar sobre las necesidades de su comuna y a la vez hacer entrega de las solicitudes de la comunidad en general sobre la priorización de necesidades.
- Segunda:** Es necesario que se implementen talleres para mejorar el liderazgo de las autoridades que tienen a su cargo la gestión municipal, principalmente de quienes dirigen la comuna a fin de que se conviertan en un aspecto positivo para su gestión.
- Tercera:** Es necesario que se diseñe las políticas de desarrollo municipal a partir de la recolección de los aportes de las personalidades más influyentes de la jurisdicción, a través de asambleas públicas.
- Cuarta:** Establecer convenios con instituciones civiles, privadas y públicas con la finalidad de que al personal administrativo de la municipalidad de Lima provincias se otorgue la posibilidad de capacitarse en cuanto a la ejecución de acciones sobre presupuesto participativo.
- Quinta:** Implementar el acceso a una línea telefónica a fin de que se pueda recepcionar las incomodidades y necesidades de los vecinos de los diferentes distritos, tomando estas como la base de datos para priorizar las necesidades a atender, a través del presupuesto participativo.

Referencias

- Alulema, J. (2018). Analysis of the participatory budget and its impact on the socioeconomic development of the San Carlos parish, La Joya de los Sachas canton. Quito. *Ed: Universidad Central del Ecuador*. <http://www.dspace.uce.edu.ec>
- American Educational Research Association (2010). *Estudio sobre la formación del profesorado en los Estados Unidos*. España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2096603>
- American British Educational Research Association (2004). *Encuentro Anual de la American Educational Research Association sobre Conocimiento para la acción: alcanzando la promesa de la igualdad de oportunidades educativas*. <https://revistadepedagogia.org>
- Becerra, T. (2019). The participatory budget based on results of the Municipality Namballe District, San Ignacio – 2018. Pimentel – Perú: *Ed. Universidad Señor de Sipán*. <https://repositorio.uss.edu.pe>
- Bednarska, D. (2020). How a Participatory Budget Can Support Sustainable Rural Development—Lessons From Poland. *Revista Sustainability*, vol. 12. N° 7. España. <https://www.mdpi.com> DOI: <https://doi.org/10.3390/su12072620>
- Boscán de Pacheco, G., Fernández, J. y Guédez, J. (2017). *Las organizaciones públicas desde las perspectivas institucionales y capacidades dinámicas*. Venezuela. <https://revistas.uclave.org>
- Buele, I. (2020). The Participatory Budgeting and Its contribution to Local Management and Governance: Review of Experience of Rural Communities from the Ecuadorian Amazon Rainforest. *Revista Sustainability*, vol. 12. N° 11. España: Universidad Politécnica de Madrid. <https://mdpi-res.com> DOI: <http://dx.doi.org/10.3390/su12114659>
- Cabannes, Y. (2018). *Participatory budgeting*. London. <https://www.gold.uclg.org>
- Carrillo, M. (2018). Factors associated with citizen participation in the participatory budget of the local government. Barranquilla. *Ed: Universidad del Norte*. <https://manglar.uninorte.edu.co>
- Ccaccasa, I. (2021). The participatory budget and the quality of the management of public resources in the Provincial Municipality of Collao – Ilave periods 2015

- 2018. Puno – Perú. *Ed.: Universidad Nacional del Altiplano.*
<http://repositorio.unap.edu.pe>
- Comas, A. (2018). *Los Presupuestos Participativos y las Políticas de Juventud: Un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España.* España. <http://www.injuve.es>
- Conejero, E. (2016). *Innovación social y nuevos modelos de gobernanza para la provisión de bienes y servicios públicos.* Chile. <https://revistaeggp.uchile.cl>
- Corrales, A. (2018). *Implantación de un sistema de gestión de la calidad según ISO 9001 en empresa de certificación de ensayos no destructivos.* España. <http://oa.upm.es>
- Decreto Legislativo N° 1341 (2017). *Diario oficial del Bicentenario El Peruano.* Perú. <https://busquedas.elperuano.pe>
- Diario Oficial de la Unión Europea (2021). *Reglamento (UE) 2021/694 del parlamento europeo y del consejo.* <https://eur-lex.europa.eu>
- Enríquez, R. (2019). *Territorios, espacios globales y expansión del capital.* Venezuela. <http://www.saber.ula.edu.ve>
- Fedozzi, L. (2018). *Participatory, Budgeting in Brazil: Elements for a Brief Evaluation, in Hope for Democracy.* Brasil. <http://npms.cfh.ufsc.br>
- Feigenbaum, A. (1976). *Quality Control: principles, practice and administration.* New York. McGraw-Hill. <https://www.researchgate.net>
- Ferraces, M., Godas, A. y García, J. (2019). *Como realizar un estudio científico en ciencias sociales de la educación y de la salud.* <http://www.sancristoballibros.com>
- Fuel, J. y Tarapués, V. (2019). *Análisis comparativo de la incidencia de la Participación Ciudadana en la distribución del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipalidades de Urbina, Tufiño y Cristóbal Colón, Período 2015-2017.* (Tesis de Maestría). Ecuador: Universidad Politécnica Estatal del Carchi. <http://repositorio.upec.edu.ec>
- Gallardo, J. (2021). *Presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en la municipalidad provincial de bolívar, 2018.* (Tesis de Contaduría). Pimentel – Perú: Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle>

- García, J. (2018). Indicadores de Eficacia y Eficiencia en la gestión de procura de materiales en empresas del sector construcción del Departamento del Atlántico, Colombia. *Revista Espacios*, vol. 40. N° 22. España. <http://www.revistaespacios.com>
- Gómez, M. (2015). *Introducción a la Metodología de la investigación científica*. Argentina. <https://blogs.ead.unlp.edu.ar>
- Gómez, M. (2020). *Presupuestos participativos en la gestión pública local, el caso de la comuna de Pudahuel*. (Tesis de Maestría). Santiago: Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl>
- González, J. (2019). Sentimientos y racionalidad en economía. *Revista Economía Institucional*, vol. 21. N° 41. Colombia. <https://revistas.uexternado.edu.co>. DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n41.11>.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista P. (2016). *Metodología de la investigación (5ª ed.)*. México: McGraw-Hill. <https://www.uv.mx>
- Huaqui, J. (2019). *El presupuesto participativo y el bienestar social en el distrito de huacho 2018*. (Tesis de Licenciatura). Huacho – Perú: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe>
- Informe Final del Presupuesto Participativo (2020). Presupuesto en el Perú. <https://www.munlima.gob.pe.pdf>
- Informe Técnico de la Municipal del Distrito de Santa Anita (2019). *Informe del proceso del presupuesto participativo 2020 de la Municipalidad Metropolitana de Lima*. Perú. <https://www.munlima.gob.pe.pdf>
- Kanouté, B. (2018). *Participatory Budgeting in Africa: A Kaleidoscope tool for good governance and local democracy, in Hope for Democracy*. Brasil. <http://npms.cfh.ufsc.br>
- Kumagai, S. (2019). Mainstreaming Citizen Engagement in Public Financial Management for Better Results. *Journal of Japanese Linguistics*, vol. 35, N° 1. Japón. <https://openknowledge.worldbank.org>
- León, Y. (2019). *El presupuesto participativo y su influencia en la ejecución de gasto en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – Tingo María, 2018*. (Tesis de Contaduría). Huánuco – Perú: Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe>

- Ley N° 30225 (2018). *Ley de Contrataciones del Estado*. Perú.
<https://portal.osce.gob.pe>
- Ley N° 28056 (2004). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Perú.
http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/nia_12.pdf
- López, N. y Mora, V. (2019). *Implementación del presupuesto participativo en la alcaldía del municipio de San Antero departamento de Cordoba-Colombia*. (Tesis de Maestría). Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
<https://repository.unad.edu.co>
- Macedo, E. y Morales, M. (2018). *El presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016*. (Tesis de Maestría). Tarapoto – Perú: Universidad Nacional de San Martín. <https://repositorio.unsm.edu.pe>
- Mas (2019). *Crecimiento mundial de 2019, el más bajo de la década*.
<https://apnews.com>
- Maurandi, M. (2017). *Eficacia de la dispensación en el conocimiento del paciente sobre sus medicamentos y en la detección de resultados negativos de la medicación en murcia*. España. <https://dialnet.unirioja.es>
- Mejía, K. (2017). The participatory budget and allocation of public resources in the regional government of Huancavelica, period -2014. Perú: *Ed. Universidad Nacional de Huancavelica*. <https://repositorio.continental.edu.pe>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo*. Perú. <http://dnpp.mef.gob.pe>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Sistema de seguimiento y consulta de inversiones públicas*. Perú. <https://www.mef.gob.pe>
- Molina, C. (2017). *Incidencia del presupuesto participativo en el desarrollo local durante el periodo 2016; caso: Cantón Quevedo*. (Tesis e Maestría). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec>
- Montecinos, E. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24. N° 86. Venezuela. <https://www.redalyc.org>
- Ochochoque, N. (2018). The participatory budget and its influence on the management of public resources of the Municipality Provincial of Azángaro,

- period 2016. Puno – Perú: *Ed. Universidad Nacional del Altiplano*.
<http://repositorio.unap.edu.pe>
- Osborne, D. y Gaebler, T. (1992). *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, Primera edición.
<https://www.probidadenchile.cl>
- Pacchua, W. (2021). *La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016*. (Tesis de Maestría). Lima – Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle>
- Pagani, M. (2017). Nalysis of the implementation and results of the Participatory Budget in local contexts, two cases in Argentina. *Revista Cuadernos de Administración*, vol. 32. N° 56. Colombia. <http://www.scielo.org.co/scielo>
- Pilay, F. y Ugando, M. (2019). Participatory budget in a autonomous decentralized municipal governments of the province Santo Domingo de Los Tsáchilas-Ecuador. *Revista ECA Sinergia*. Ecuador. <https://revistas.utm.edu.ec>. DOI: https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v11i3.2729
- Pimenta, C. (2015). Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. *Revista Gestión pública*, vol. 1. N° 1. Brasil. <https://www.scielo.br>. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013>
- Quintana, V. (2016). *Competitividad e Innovación Empresarial*. Universidad Católica de El Salvador. <http://www.diyps.catolica.edu.sv>
- Rico, M. (2017). *El principio de transparencia como lucha contra la corrupción en la contratación estatal colombiana*. (Tesis de Derecho). Colombia: Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co>
- Rodríguez, C., Breña, J. & Esenarro, D. (2020). *Las variables en la metodología de la investigación científica*. Alicante – España. <https://www.3ciencias.com>. DOI: <https://doi.org/10.17993/IngyTec.2021.78>
- Romeo, L. (2018). *El enfriamiento de la economía cubana*. Cuba. <https://horizontecubano.law.columbia.edu>
- Samuelson, P. (1968). The pure theory of public expenditures. *Rev. Econ. Stat.*, vol. 36. N° 4. Cambridge. <https://www.cambridge.org>
- Santos, R. (2019). *Participatory Budgeting and the Philippines: A Cursory Survey of Selected Participatory Budgeting Experiences the Philippines*, *National*

- College of Public Administration and Governance, last downloaded.*
<https://www.academia.edu/25459170>
- Segura, A. (2020). *Toda la inversión será susceptible de ser postergada o cancelada*. Perú. <https://gestion.pe>
- Serrano, C. (2017). *Complementariedad en las modalidades educativas: presencial y a distancia*. México. <https://www.um.es/ead/red/20/irma.pdf>
- Shack, N. y Arbulú, A. (2021). *La Contraloría General de la República del Perú ha compartido con la comunidad del control fiscal de América Latina y el Caribe, la publicación “Mecanismos de participación ciudadana en el Perú”, la cual ponemos a disposición de nuestros lectores*. Colombia. <https://portalcef.contraloria.gov.co>
- Shulga, I. (2017). *Initiative budgeting. Russian Experience of Citizens’ Participation in Addressing Local Issues, Ministry of Finance of the Russian Federation*. Rusia. <https://www.gold.uclg.org>
- Silva, D. (2020). Municipal management, measuring the Incidence of the Participatory Budget and Labor Performance; case: Municipality of La Molina, 2020. *Innova Research Journal*, vol. 5. N° 3. Ecuador. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1481/1723>
- Soto, J. (2016). *Metodología de la investigación, 6ta. edición*. Colombia. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/pdf>
- Suárez, O. (2020). Entendiendo la complementariedad de dos métodos de muestreo en el estudio de comunidades de aves de un bosque mesófilo de montaña en temporada reproductiva. *Revista mexicana de biodiversidad*, vol. 88. N° 4. México. <http://www.scielo.org.mx>. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.rmb.2017.10.029>.
- Sumpor, M. (2019). *Citizens and the city: the case for participatory budgeting in the City of Zagreb*. Croatia. <http://www.pse-journal.hr> DOI: <https://doi.org/10.3326/pse.43.1.4>
- Supo, F. (2020). *Fundamentos teóricos y procedimentales de la investigación científica en ciencias sociales*. Lima – Perú. <https://www.felipesupo.com>
- Tacillo, Y. (2016). *Metodología de la investigación científica*. Perú. <http://repositorio.bausate.edu.pe>

- Vega, B. (2019). Impact of the Participatory Budget on the Quality of Execution of Public Investment Projects in the District of Chaupimarca - Pasco, Periods 2016 – 2017. Cerro de Pasco: *Ed. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/964>
- Villavicencio, P. (2019). *El presupuesto participativo y el desarrollo social en las Municipalidades rurales de napo*. (Tesis de Maestría). Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec>
- Weber, M. (1905). *Teorías Burocráticas*. Colombia: Asturias Corporación Universitaria. <https://psicologiyamente.com>
- Zita, B. (2017). *Aspectos jurídicos de la contratación estatal*. Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe>

Anexo 1. Matriz de operacionalización.

Tabla 17

Operacionalización de variable Gestión de adquisiciones públicas.

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Nivel y rango de la variable
De acuerdo a Legislativo N ° 1341 (2017) toda adquisición o contratación pública es realizada por medio de estos sistemas de contratación, ya que esto es una herramienta utilizada por las entidades estatales para poder contar con los servicios de los proveedores. En estas se definirán los tiempos de entrega, los servicios a realizar y cuál es la necesidad que se deberá satisfacer en esas entidades, además se especifica cómo serán los pagos después que el bien o servicio ha sido entregado.	El proceso de operacionalización de esta variable se cumplirá realizando la medición de los cuatro principios básicos de la gestión de adquisiciones públicas. Para ello, se diseñará un cuestionario de 20 ítems y una escala con 5 índices de medición.	Principio de libre concurrencia y competencia	Motivo de la adquisición	1, 2,	Ordinal Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Adecuada [19 – 25]
			Necesidades	3, 4,		Regular [12 – 18]
			Justificación	5,		Deficiente [5 – 11]
		Principio de transparencia	Publicitar necesidades.	6,		Adecuada [19 – 25]
			Acceso público al proceso.	7, 8,		Regular [12 – 18]
			Portal de transparencia	9, 10,		Deficiente [5 – 11]
		Principio de eficiencia y eficacia	Logro de objetivos	11,		Adecuada [19 – 25]
			Definición de metas a lograr.	12, 13		Regular [12 – 18]
			Uso racional de medios.	14, 15,		Deficiente [5 – 11]
		Principio de integridad	Honestidad	16, 17,		Adecuada [19 – 25]
			Respeto a las normas	18, 19,		Regular [12 – 18]
			Veracidad	20		Deficiente [5 – 11]

Tabla 18

Operacionalización de variable ejecución del presupuesto participativo.

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Nivel y rango de la variable
<p>Comas (2018) señala que es una herramienta para la gestión participativa, por lo que es necesario realizar una buena planificación del presupuesto, priorizando los proyectos donde las necesidades, tanto regional como local presentan un mayor problema. Para lo cual se debe delimitar con claridad: la territorialidad, la ciudadanía activa, el procedimiento administrativo, la dimensión educativa, y la complementariedad de modelos de gobernabilidad.</p>	<p>Medir la variable ejecución del presupuesto participativo será posible al operacionalizar sus dimensiones e indicadores para poder construir 25 ítems, que con una escala politómica de 5 índices recogerán las opiniones de los sujetos de la muestra de estudio.</p>	Territorialidad	Delimitación administrativa Delimitación gubernamental	1, 2, 3, 4, 5,		<p>Eficiente [19 – 25] Regular [12 – 18] Ineficiente [5 – 11]</p>
		Ciudadanía activa	Organizaciones publicas Organizaciones privadas Juntas vecinales.	6, 7, 8, 9, 10	Ordinal Siempre (5)	<p>Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente [5 – 11]</p>
		Procedimiento Organizativo	Democracia ciudadana Delimitación gubernamental	11, 12 13, 14, 15,	Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	<p>Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente [5 – 11]</p>
		Dimensión educativa	Responsabilidad Toma de decisiones	16, 17, 18 19, 20		<p>Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente [5 – 11]</p>
		Complementariedad de modelos de gobernabilidad	Democracia representativa Democracia directa.	21, 22, 23 24, 25		<p>Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente</p>

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO PARA GESTIÓN DE ADQUISICIONES PÚBLICAS

Estimado colaborador de la Municipalidad de este distrito a continuación se presenta a usted un cuestionario que buscan medir la gestión de adquisiciones públicas. Lea de manera detenida y luego emita su respuesta veraz y sin temor alguno ya que, la encuesta es anónima.

INSTRUCCIONES:

Como opciones de respuesta se presenta cinco alternativas, marca con un aspa “X” la opción de la escala que sea acorde a tu respuesta. Considera que cada opción tiene la siguiente equivalencia.

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	Principio de libre concurrencia y competencia					
1	Todas adquisiciones son publicadas por la municipalidad indicando el motivo y rubro de la adquisición.	5	4	3	2	1
2	Las adquisiciones se convocan respetando el principio de igualdad y según el motivo de la adquisición.	5	4	3	2	1
3	En las adquisiciones se prioriza cubrir las necesidades existentes, pero incrementando el número de ofertas.	5	4	3	2	1
4	Todas las empresas postoras tienen las mismas oportunidades cuando postulan a cubrir las necesidades que generan la adquisición.	5	4	3	2	1
5	Las adquisiciones se llevan a cabo con su correspondiente justificación de la necesidad.	5	4	3	2	1
	Principio de transparencia					
6	La municipalidad publicita las necesidades de adquisiciones en los diferentes medios gráficos, auditivos y virtuales.	5	4	3	2	1
7	La participación en las adquisiciones es de acceso público.	5	4	3	2	1
8	El acceso público al proceso de adquisiciones de la municipalidad se desarrolla respetando el principio de transparencia.	5	4	3	2	1
9	El resultado de la convocatoria a las adquisiciones de la municipalidad se publica en el portal de transparencia del Estado.	5	4	3	2	1
10	La municipalidad ha creado su propio portal de transparencia para publicar el resultado de sus adquisiciones.	5	4	3	2	1

Principio de eficiencia y eficacia						
11	Se busca la eficiencia de la inversión para el logro de los objetivos.	5	4	3	2	1
12	Existe un uso racional de los medios económicos para el logro de los objetivos propuestos.	5	4	3	2	1
13	Las metas a lograr se definen buscando la eficiencia y la eficacia de la inversión.	5	4	3	2	1
14	Se prioriza el uso racional de los medios económicos en cada adquisición.	5	4	3	2	1
15	En el proceso para contratar y tomar de decisiones permiten que la ejecución se encuentre orientada a lograr las metas de la entidad.	5	4	3	2	1
Principio de integridad						
16	El proceso de adquisiciones se lleva a cabo en el marco de la honestidad.	5	4	3	2	1
17	Los participantes demuestran una conducta honesta en todo el proceso de adquisiciones.	5	4	3	2	1
18	Los procesos de adquisiciones de la municipalidad se cumplen respetando las normas vigentes.	5	4	3	2	1
19	Cuando un proceso de adquisición infringe las normas vigentes se comunica a las autoridades pertinentes.	5	4	3	2	1
20	Se aplica el principio de veracidad para impedir y prohibir ser postor o integrante del comité especial en el proceso de adquisiciones de la municipalidad.	5	4	3	2	1

CUESTIONARIO SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Estimado trabajador de la Municipalidad de este distrito a continuación se presenta a usted un cuestionario que buscan medir la ejecución del presupuesto participativo. Lea de manera detenida y luego emita su respuesta veraz y sin temor alguno ya que, la encuesta es anónima.

INSTRUCCIONES:

Como opciones de respuesta se presenta cinco alternativas, marca con un aspa “X” la opción de la escala que sea acorde a tu respuesta. Considera que cada opción tiene la siguiente equivalencia.

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	Territorialidad					
1	El territorio delimita administrativamente la ejecución del presupuesto participativo según las necesidades de la ciudad.	5	4	3	2	1
2	Las estrategias para la ejecución del presupuesto participativo se seleccionan teniendo en cuenta la delimitación administrativa territorial.	5	4	3	2	1
3	Existen sectores vecinales que son excluidos del presupuesto participativo porque no cumplen con el criterio de delimitación administrativa del territorio.	5	4	3	2	1
4	Según la delimitación gubernamental los gastos se priorizan a los sectores de mayor pobreza.	5	4	3	2	1
5	La delimitación gubernamental permite que los municipios coordinen para ejecutar sus presupuestos participativos en zonas limítrofes.	5	4	3	2	1
	Ciudadanía activa					
6	Las organizaciones públicas tales como juntas vecinales, comedores, etc. Son convocadas para planificar la ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
7	Se ha institucionalizado a cada organización privada a fin de que participe en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
8	Cada organización privada envía su representante para participar activamente en la ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1

9	Se convoca a las juntas vecinales para que participen en la ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
10	Además de las juntas vecinales cada ciudadano es libre de participar en los procesos de ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
Procedimiento organizativo						
11	La ejecución del presupuesto participativo se lleva a cabo dentro de un proceso pleno de democracia ciudadana.	5	4	3	2	1
12	Los mecanismos de ejecución del presupuesto participativo se ajustan a los nuevos procesos de democracia ciudadana.	5	4	3	2	1
13	La oficina de control interno de la municipalidad aplica los mecanismos pertinentes para vigilar la correcta ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
14	Las decisiones se asumen aplicando todos los mecanismos de control por parte de la municipalidad y la ciudadanía.	5	4	3	2	1
15	Los mecanismos de control del presupuesto participativo surgen de los acuerdos entre la municipalidad y la ciudadanía.	5	4	3	2	1
Dimensión educativa						
16	La municipalidad asume responsabilidades basándose en experiencias previas sobre el presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
17	La municipalidad educa a sus ciudadanos sobre la ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
18	Cada participante tiene pleno dominio y conocimiento de sus responsabilidades en el presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
19	La Municipalidad capacita a las juntas vecinales para que participen en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
20	Se toman decisiones en función de cuanto le cuesta al municipio atender cada necesidad de los ciudadanos.	5	4	3	2	1
Complementariedad de modelos de gobernabilidad						
21	En cada proceso del presupuesto participativo se tiene en cuenta la democracia representativa.	5	4	3	2	1
22	En cumplimiento de la democracia representativa cada junta vecinal puede exponer y dar a conocer sus problemas y necesidades.	5	4	3	2	1
23	El pueblo toma las decisiones referentes a la ejecución presupuesto participativo, esto es debido a la democracia participativa que fomenta el gobierno local.	5	4	3	2	1
24	Se prioriza la ejecución del presupuesto participativo a través de una democracia directa, sin intervención de otros organismos que no sea los pobladores.	5	4	3	2	1
25	La democracia directa permite que el propio vecino pueda exponer sus ideas y necesidades en las convocatorias para la ejecución del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1

Anexos

Anexo 3. Matriz de consistencia.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<p>Problema General: ¿Cuál es la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>Problema específico 1 ¿Cuál es la incidencia del principio de libre competencia y competencia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021?</p> <p>Problema específico 2 ¿Cuál es la incidencia del principio de transparencia en la ejecución del</p>	<p>Objetivo general: Determinar la incidencia de la gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Objetivo específico 1 Determinar la incidencia del principio de libre competencia y competencia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Objetivo específico 2 Determinar la incidencia del principio de transparencia en la ejecución del</p>	<p>Hipótesis general: La gestión de adquisiciones públicas incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Hipótesis específica 1 El principio de libre competencia y competencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Hipótesis específica 2 El principio de transparencia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo</p>	Variable 1: Gestión de adquisiciones públicas				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Principio de libre competencia y competencia	- Motivo de la adquisición - Necesidades - Justificación	1,2,3,4,5,	Ordinal Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente [5 – 11]
			Principio de transparencia	- Publicitar necesidades. - Acceso público al proceso. - Portal de transparencia.	6,7,8,9,10,		Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente [5 – 11]
			Principio de eficiencia y eficacia	- Logro de objetivos - Definición de metas a lograr. - Uso racional de medios.	11,12,13,14,15,		Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente [5 – 11]
Principio de integridad	- Honestidad - Respeto a las normas - Veracidad.	16,17,18,19,20	Adecuada [19 – 25] Regular [12 – 18] Deficiente [5 – 11]				

<p>presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021?</p> <p>Problema específico 3 ¿Cuál es la incidencia del principio de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021?</p> <p>Problema específico 4 ¿Cuál es la incidencia del principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021?</p>	<p>presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Objetivo específico 3 Determinar la incidencia del principio de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Objetivo específico 4 Determinar la incidencia del principio de integridad en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p>	<p>de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Hipótesis específica 3 El principio de eficiencia y eficacia incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p> <p>Hipótesis específica 4 El principio de integridad incide directamente en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.</p>	Variable 2: Ejecución del presupuesto participativo				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Territorialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitación administrativa - Delimitación gubernamental 	1,2,3,4,5	Ordinal Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Eficiente [19 – 25] Regular [12 – 18] Ineficiente [5 – 11]
			Ciudadanía activa	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones publicas - Organizaciones privadas - Juntas vecinales. 	6,7,8,9,10,		Eficiente [19 – 25] Regular [12 – 18] Ineficiente [5 – 11]
			Procedimiento organizativo	<ul style="list-style-type: none"> - Democracia ciudadana - Mecanismos de control 	11,12,13,14,15,		Eficiente [19 – 25] Regular [12 – 18] Ineficiente [5 – 11]
			Dimensión educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad - Toma de decisiones 	16,17,18,19,20,		Eficiente [19 – 25] Regular [12 – 18] Ineficiente [5 – 11]

			Complementariedad de modelos de gobernabilidad	- Democracia representativa - Democracia directa.	21,22,23,24,25.		Eficiente [19 – 25] Regular [12 – 18] Ineficiente [5 – 11]
--	--	--	---	--	-----------------	--	--

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético – deductivo Tipo: Aplicada Nivel: Explicativo Diseño: No experimental: Correlacional – Causal	Población: 70 trabajadores unapúblicas Municipalidad de Lima Provincias. Tipo de muestreo: No probabilístico – Intensional Tamaño de la muestra: 62 trabajadores una Municipalidad de Lima Provincias.	Variable 1: Gestión de adquisiciones públicas Técnicas: Encuesta Instrumento: cuestionario. Variable 1: Ejecución del presupuesto participativo Técnicas: encuesta Instrumento: cuestionario.	Descriptiva: para procesar los resultados sobre percepción de las dos variables y presentación mediante: (a) tablas de frecuencia y (b) figuras. Este análisis descriptivo de las variables también se proyectará a las dimensiones. Inferencial: Permitirá aplicar el Estadígrafo de Regresión Logística Ordinal, debido a que ambas variables son categóricas y el objetivo es conocer la incidencia de la variable Gestión de adquisiciones públicas en la variable Ejecución del presupuesto participativo.

Anexo 4. Confiabilidad.

Escala: Gestión de adquisiciones públicas

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,845	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. VAR0001	70,20	58,589	,448	,837
2. VAR0002	70,60	58,358	,649	,830
3. VAR0003	70,45	58,366	,461	,836
4. VAR0004	70,45	57,945	,398	,840
5. VAR0005	70,85	62,134	,232	,845
6. VAR0006	70,75	57,776	,557	,832
7. VAR0007	71,85	63,292	,047	,862
8. VAR0008	69,95	57,418	,557	,832
9. VAR0009	70,00	58,632	,430	,838
10. VAR0010	71,10	56,937	,587	,830
11. VAR0011	70,15	58,134	,558	,832
12. VAR0012	70,35	62,766	,273	,843
13. VAR0013	70,55	62,892	,247	,844
14. VAR0014	70,35	63,503	,188	,846
15. VAR0015	70,55	61,418	,351	,841
16. VAR0016	70,80	59,432	,466	,836
17. VAR0017	70,75	57,355	,592	,830
18. VAR0018	70,35	58,345	,491	,835
19. VAR0019	70,45	59,313	,608	,832
20. VAR0020	70,25	58,618	,569	,832

Escala: Ejecución del presupuesto participativo

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,940	25



Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. VAR0001	87,55	154,787	,260	,942
2. VAR0002	87,95	148,366	,764	,936
3. VAR0003	87,95	141,418	,857	,933
4. VAR0004	87,80	142,379	,707	,936
5. VAR0005	88,20	157,221	,186	,942
6. VAR0006	88,00	150,105	,740	,936
7. VAR0007	88,05	144,997	,727	,936
8. VAR0008	87,95	148,366	,764	,936
9. VAR0009	87,95	141,418	,857	,933
10. VAR0010	88,45	148,261	,576	,938
11. VAR0011	87,95	148,366	,764	,936
12. VAR0012	88,00	143,158	,822	,934
13. VAR0013	87,90	157,042	,275	,941
14. VAR0014	87,70	157,589	,246	,941
15. VAR0015	87,90	154,726	,376	,940
16. VAR0016	87,95	141,418	,857	,933
17. VAR0017	87,80	142,379	,707	,936
18. VAR0018	88,20	157,221	,186	,942
19. VAR0019	88,00	150,105	,740	,936
20. VAR0020	88,05	144,997	,727	,936
21. VAR0021	88,00	150,105	,740	,936
22. VAR0022	88,00	143,158	,822	,934
23. VAR0023	87,70	152,642	,377	,941
24. VAR0024	87,80	150,484	,691	,937
25. VAR0025	87,60	155,095	,315	,941

Base de datos piloto

Anexo 5. Certificados de Validación de expertos.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA								
1	Todas las adquisiciones son publicadas por la municipalidad indicando el motivo y rubro del mismo.	X		X		X		
2	Las adquisiciones se convocan respetando el principio de igualdad y según el motivo de la adquisición.	X		X		X		
3	En las adquisiciones se prioriza cubrir las necesidades existentes, pero incrementando el número de ofertas.	X		X		X		
4	Todas las empresas postoras tienen las mismas oportunidades cuando postulan a cubrir las necesidades que se dan en el proceso de adquisición.	X		X		X		
5	Las adquisiciones se llevan a cabo con su correspondiente justificación de la necesidad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA								
6	La municipalidad publicita las necesidades de adquisiciones en los diferentes medios gráficos, auditivos y virtuales.	X		X		X		
7	La participación en las adquisiciones es de acceso público.	X		X		X		
8	El acceso público al proceso de adquisiciones de la municipalidad se desarrolla respetando el principio de transparencia.	X		X		X		
9	El resultado de la convocatoria a las adquisiciones de la municipalidad se publica en el portal de transparencia del Estado.	X		X		X		
10	La municipalidad ha creado su propio portal de transparencia para publicar el resultado de sus adquisiciones.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA								
11	Se busca la eficiencia de la inversión para el logro de los objetivos.	X		X		X		
12	Existe un uso racional de los medios económicos para el logro de los objetivos propuestos.	X		X		X		
13	Se prioriza el uso racional de los medios económicos en cada adquisición.	X		X		X		
14	Las metas a lograr se definen buscando la eficiencia y la eficacia de la inversión.	X		X		X		
15	En el proceso para contratar y tomar de decisiones permiten que la ejecución se encuentre orientada a lograr las metas de la entidad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: PRINCIPIO DE INTEGRIDAD								
16	El proceso de adquisiciones se lleva a cabo en el marco de la honestidad.	X		X		X		
17	Los participantes demuestran una conducta honesta en todo el proceso de adquisiciones.	X		X		X		
18	Los procesos de adquisiciones de la municipalidad se cumplen respetando las normas vigentes.	X		X		X		
19	Cuando un proceso de adquisición infringe las normas vigentes se comunica a las autoridades pertinentes.	X		X		X		
20	Se aplica el principio de veracidad para impedir y/o prohibir ser miembro del comité especial en el proceso de adquisiciones de la municipalidad.	X		X		X		



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X], Aplicable después de corregir [], No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dennis Fernando Jaramillo Ostos DNI: 10754317

Lima, 20 de noviembre del 2021

Especialidad del validador: Metodólogo - Temático

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: TERRITORIALIDAD								
1	El territorio delimita administrativamente la ejecución del presupuesto participativo según las necesidades de la ciudad.	X		X		X		
2	Las estrategias para la ejecución del presupuesto participativo se seleccionan teniendo en cuenta la delimitación administrativa territorial.	X		X		X		
3	Existen sectores vecinales que son excluidos del presupuesto participativo porque no cumplen con el criterio de delimitación administrativa del territorio.	X		X		X		
4	Según la delimitación gubernamental los gastos se priorizan a los sectores de mayor pobreza.	X		X		X		
5	La delimitación gubernamental permite que los municipios coordinen para ejecutar sus presupuestos participativos en zonas limítrofes.	X		X		X		
DIMENSION 2: CIUDADANIA ACTIVA								
6	Las organizaciones públicas tales como juntas vecinales, comedores, etc. Son convocadas para planificar la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
7	Se ha institucionalizado a cada organización privada a fin de que participe en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Cada organización privada envía su representante para participar activamente en la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
9	Se convoca a las juntas vecinales para que participen en la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
10	Además de las juntas vecinales cada ciudadano es libre de participar en los procesos de ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
DIMENSION 3: PROCEDIMIENTO ORGANIZATIVO								
11	La ejecución del presupuesto participativo se lleva a cabo dentro de un proceso pleno de democracia ciudadana.	X		X		X		
12	Los mecanismos de ejecución del presupuesto participativo se ajustan a los nuevos procesos de democracia ciudadana.	X		X		X		
13	La oficina de control interno de la municipalidad aplica los mecanismos pertinentes para vigilar la correcta ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
14	Las decisiones se asumen aplicando todos los mecanismos de control por parte de la municipalidad y la ciudadanía.	X		X		X		
15	Los mecanismos de control del presupuesto participativo surgen de los acuerdos entre la municipalidad y la ciudadanía.	X		X		X		
DIMENSION 4: DIMENSION EDUCATIVA								
16	La municipalidad asume con responsabilidad la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las necesidades que tienen.	X		X		X		
17	La municipalidad educa a sus ciudadanos sobre la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
18	Cada participante tiene pleno dominio y conocimiento de sus responsabilidades en el presupuesto participativo.	X		X		X		
19	La Municipalidad capacita a las juntas vecinales para que participen en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo.	X		X		X		
20	Se toman decisiones en función de cuanto le cuesta al municipio atender cada necesidad de los ciudadanos.	X		X		X		
DIMENSION 5: COMPLEMENTARIEDAD DE MODELO DE GOBERNABILIDAD								
21	En cada proceso del presupuesto participativo se tiene en cuenta la democracia representativa.	X		X		X		
22	En cumplimiento de la democracia representativa cada junta vecinal puede exponer y dar a conocer sus problemas y necesidades.	X		X		X		
23	El pueblo toma las decisiones referentes a la ejecución presupuesto participativo. Esto es debido a la democracia participativa que fomenta el gobierno local.	X		X		X		
24	Se prioriza la ejecución del presupuesto participativo a través de una democracia directa, sin intervención de otros organismos que no sea los pobladores.	X		X		X		
25	La democracia directa permite que el propio vecino pueda exponer sus ideas y necesidades en las convocatorias para la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **D^r Mg: Dennis Fernando Jaramillo Ostos** DNI: 10754317



Lima, 20 de noviembre del 2021

Especialidad del validador: Metodólogo - Temático

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	DIMENSIÓN 1: TERRITORIALIDAD	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	El territorio delimita administrativamente la ejecución del presupuesto participativo según las necesidades de la ciudad.	X		X		X		
2	Las estrategias para la ejecución del presupuesto participativo se seleccionan teniendo en cuenta la delimitación administrativa territorial.	X		X		X		
3	Existen sectores vecinales que son excluidos del presupuesto participativo porque no cumplen con el criterio de delimitación administrativa del territorio.	X		X		X		
4	Según la delimitación gubernamental los gastos se priorizan a los sectores de mayor pobreza.	X		X		X		
5	La delimitación gubernamental permite que los municipios coordinen para ejecutar sus presupuestos participativos en zonas limítrofes.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: CIUDADANÍA ACTIVA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
6	Las organizaciones públicas tales como juntas vecinales, comedores, etc. Son convocadas para planificar la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
7	Se ha institucionalizado a cada organización privada a fin de que participe en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Cada organización privada envía su representante para participar activamente en la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
9	Se convoca a las juntas vecinales para que participen en la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
10	Además de las juntas vecinales cada ciudadano es libre de participar en los procesos de ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: PROCEDIMIENTO ORGANIZATIVO	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
11	La ejecución del presupuesto participativo se lleva a cabo dentro de un proceso pleno de democracia ciudadana.	X		X		X		
12	Los mecanismos de ejecución del presupuesto participativo se ajustan a los nuevos procesos de democracia ciudadana.	X		X		X		
13	La oficina de control interno de la municipalidad aplica los mecanismos pertinentes para vigilar la correcta ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
14	Las decisiones se asumen aplicando todos los mecanismos de control por parte de la municipalidad y la ciudadanía.	X		X		X		
15	Los mecanismos de control del presupuesto participativo surgen de los acuerdos entre la municipalidad y la ciudadanía.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: DIMENSIÓN EDUCATIVA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
16	La municipalidad asume con responsabilidad la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las necesidades que tienen.	X		X		X		
17	La municipalidad educa a sus ciudadanos sobre la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
18	Cada participante tiene pleno dominio y conocimiento de sus responsabilidades en el presupuesto participativo.	X		X		X		
19	La Municipalidad capacita a las juntas vecinales para que participen en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo.	X		X		X		
20	Se toman decisiones en función de cuanto le cuesta al municipio atender cada necesidad de los ciudadanos.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: COMPLEMENTARIEDAD DE MODELO DE GOBERNABILIDAD	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
21	En cada proceso del presupuesto participativo se tiene en cuenta la democracia representativa.	X		X		X		
22	En cumplimiento de la democracia representativa cada junta vecinal puede exponer y dar a conocer sus problemas y necesidades.	X		X		X		
23	El pueblo toma las decisiones referentes a la ejecución presupuesto participativo. Esto es debido a la democracia participativa que fomenta el gobierno local.	X		X		X		
24	Se prioriza la ejecución del presupuesto participativo a través de una democracia directa, sin intervención de otros organismos que no sea los pobladores.	X		X		X		
25	La democracia directa permite que el propio vecino pueda exponer sus ideas y necesidades en las convocatorias para la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg. MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO

DNI: 32403439

Especialidad del validador: Metodólogo

17 de noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.


 Dr. ALEJANDRO S. MENACHO RIVERA
 Céd. SUNEDU: A 01532756
 Céd. Pbg. UCV N° 3 FLI 347 N° 18
 DNI: 32403439

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA								
1	Todas las adquisiciones son publicadas por la municipalidad indicando el motivo y rubro del mismo.	X		X		X		
2	Las adquisiciones se convocan respetando el principio de igualdad y según el motivo de la adquisición.	X		X		X		
3	En las adquisiciones se prioriza cubrir las necesidades existentes, pero incrementando el número de ofertas.	X		X		X		
4	Todas las empresas postoras tienen las mismas oportunidades cuando postulan a cubrir las necesidades que se dan en el proceso de adquisición.	X		X		X		
5	Las adquisiciones se llevan a cabo con su correspondiente justificación de la necesidad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA								
6	La municipalidad publicita las necesidades de adquisiciones en los diferentes medios gráficos, auditivos y virtuales.	X		X		X		
7	La participación en las adquisiciones es de acceso público.	X		X		X		
8	El acceso público al proceso de adquisiciones de la municipalidad se desarrolla respetando el principio de transparencia.	X		X		X		
9	El resultado de la convocatoria a las adquisiciones de la municipalidad se publica en el portal de transparencia del Estado.	X		X		X		
10	La municipalidad ha creado su propio portal de transparencia para publicar el resultado de sus adquisiciones.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA								
11	Se busca la eficiencia de la inversión para el logro de los objetivos.	X		X		X		
12	Existe un uso racional de los medios económicos para el logro de los objetivos propuestos.	X		X		X		
13	Se prioriza el uso racional de los medios económicos en cada adquisición.	X		X		X		
14	Las metas a lograr se definen buscando la eficiencia y la eficacia de la inversión.	X		X		X		
15	En el proceso para contratar y tomar de decisiones permiten que la ejecución se encuentre orientada a lograr las metas de la entidad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: PRINCIPIO DE INTEGRIDAD								
16	El proceso de adquisiciones se lleva a cabo en el marco de la honestidad.	X		X		X		
17	Los participantes demuestran una conducta honesta en todo el proceso de adquisiciones.	X		X		X		
18	Los procesos de adquisiciones de la municipalidad se cumplen respetando las normas vigentes.	X		X		X		
19	Cuando un proceso de adquisición infringe las normas vigentes se comunica a las autoridades pertinentes.	X		X		X		
20	Se aplica el principio de veracidad para impedir y/o prohibir ser miembro del comité especial en el proceso de adquisiciones de la municipalidad.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: D/r/ Mg: MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO

DNI: 32403439

Especialidad del validador: Metodólogo

17 de noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. ALEJANDRO S. MENACHO RIVERA
Ced. SUINEQU: A 01533756
Ced. Prg. UCV Nº 3 FL: 387 Nº 18
DNI: 32403439

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA								
1	Todas las adquisiciones son publicadas por la municipalidad indicando el motivo y rubro del mismo.	X		X		X		
2	Las adquisiciones se convocan respetando el principio de igualdad y según el motivo de la adquisición.	X		X		X		
3	En las adquisiciones se prioriza cubrir las necesidades existentes, pero incrementando el número de ofertas.	X		X		X		
4	Todas las empresas postoras tienen las mismas oportunidades cuando postulan a cubrir las necesidades que se dan en el proceso de adquisición.	X		X		X		
5	Las adquisiciones se llevan a cabo con su correspondiente justificación de la necesidad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA								
6	La municipalidad publicita las necesidades de adquisiciones en los diferentes medios gráficos, auditivos y virtuales.	X		X		X		
7	La participación en las adquisiciones es de acceso público.	X		X		X		
8	El acceso público al proceso de adquisiciones de la municipalidad se desarrolla respetando el principio de transparencia.	X		X		X		
9	El resultado de la convocatoria a las adquisiciones de la municipalidad se publica en el portal de transparencia del Estado.	X		X		X		
10	La municipalidad ha creado su propio portal de transparencia para publicar el resultado de sus adquisiciones.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA								
11	Se busca la eficiencia de la inversión para el logro de los objetivos.	X		X		X		
12	Existe un uso racional de los medios económicos para el logro de los objetivos propuestos.	X		X		X		
13	Se prioriza el uso racional de los medios económicos en cada adquisición.	X		X		X		
14	Las metas a lograr se definen buscando la eficiencia y la eficacia de la inversión.	X		X		X		
15	En el proceso para contratar y tomar de decisiones permiten que la ejecución se encuentre orientada a lograr las metas de la entidad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: PRINCIPIO DE INTEGRIDAD								
16	El proceso de adquisiciones se lleva a cabo en el marco de la honestidad.	X		X		X		
17	Los participantes demuestran una conducta honesta en todo el proceso de adquisiciones.	X		X		X		
18	Los procesos de adquisiciones de la municipalidad se cumplen respetando las normas vigentes.	X		X		X		
19	Cuando un proceso de adquisición infringe las normas vigentes se comunica a las autoridades pertinentes.	X		X		X		
20	Se aplica el principio de veracidad para impedir y/o prohibir ser miembro del comité especial en el proceso de adquisiciones de la municipalidad.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE.**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [..] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr/ Mg: Javier Eduardo Santivañez de Osambela**

DNI: 07749085

Especialidad del validador: **Metodologo - Estadístico**

Lima, 21 de noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Mg. Educación y Gestión Educativa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: TERRITORIALIDAD								
1	El territorio delimita administrativamente la ejecución del presupuesto participativo según las necesidades de la ciudad.	X		X		X		
2	Las estrategias para la ejecución del presupuesto participativo se seleccionan teniendo en cuenta la delimitación administrativa territorial.	X		X		X		
3	Existen sectores vecinales que son excluidos del presupuesto participativo porque no cumplen con el criterio de delimitación administrativa del territorio.	X		X		X		
4	Según la delimitación gubernamental los gastos se priorizan a los sectores de mayor pobreza.	X		X		X		
5	La delimitación gubernamental permite que los municipios coordinen para ejecutar sus presupuestos participativos en zonas limítrofes.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: CIUDADANÍA ACTIVA								
6	Las organizaciones públicas tales como juntas vecinales, comedores, etc. Son convocadas para planificar la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
7	Se ha institucionalizado a cada organización privada a fin de que participe en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Cada organización privada envía su representante para participar activamente en la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
9	Se convoca a las juntas vecinales para que participen en la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
10	Además de las juntas vecinales cada ciudadano es libre de participar en los procesos de ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: PROCEDIMIENTO ORGANIZATIVO								
11	La ejecución del presupuesto participativo se lleva a cabo dentro de un proceso pleno de democracia ciudadana.	X		X		X		
12	Los mecanismos de ejecución del presupuesto participativo se ajustan a los nuevos procesos de democracia ciudadana.	X		X		X		
13	La oficina de control interno de la municipalidad aplica los mecanismos pertinentes para vigilar la correcta ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
14	Las decisiones se asumen aplicando todos los mecanismos de control por parte de la municipalidad y la ciudadanía.	X		X		X		
15	Los mecanismos de control del presupuesto participativo surgen de los acuerdos entre la municipalidad y la ciudadanía.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: DIMENSIÓN EDUCATIVA								
16	La municipalidad asume con responsabilidad la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las necesidades que tienen.	X		X		X		
17	La municipalidad educa a sus ciudadanos sobre la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
18	Cada participante tiene pleno dominio y conocimiento de sus responsabilidades en el presupuesto participativo.	X		X		X		
19	La Municipalidad capacita a las juntas vecinales para que participen en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo.	X		X		X		
20	Se toman decisiones en función de cuanto le cuesta al municipio atender cada necesidad de los ciudadanos.	X		X		X		
DIMENSIÓN 5: COMPLEMENTARIEDAD DE MODELO DE GOBERNABILIDAD								
21	En cada proceso del presupuesto participativo se tiene en cuenta la democracia representativa.	X		X		X		
22	En cumplimiento de la democracia representativa cada junta vecinal puede exponer y dar a conocer sus problemas y necesidades.	X		X		X		
23	El pueblo toma las decisiones referentes a la ejecución presupuesto participativo. Esto es debido a la democracia participativa que fomenta el gobierno local.	X		X		X		
24	Se prioriza la ejecución del presupuesto participativo a través de una democracia directa, sin intervención de otros organismos que no sea los pobladores.	X		X		X		
25	La democracia directa permite que el propio vecino pueda exponer sus ideas y necesidades en las convocatorias para la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE.**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr/ Mg: Javier Eduardo Santivañez de Osambela**

DNI: 07749085

Lima, 21 de noviembre del 2021

Especialidad del validador: **Metodólogo - Estadístico.**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

J. Santivañez
Mg. Educación y Gestión Educativa

Anexo 6. Base de datos

Gestión de adquisiciones públicas

Nº	Principio de libre concurrencia y competencia					Principio de transparencia					Principio de eficiencia y eficacia					Principio de integridad					D1	D2	D3	D4	T
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20					
1	3	3	3	1	4	1	3	1	3	4	3	3	1	2	4	2	4	4	3	1	14	12	13	14	53
2	2	2	4	2	1	1	4	5	4	3	1	4	5	1	5	4	2	4	1	1	11	17	16	12	56
3	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	2	2	2	3	2	1	3	2	2	10	11	11	10	42	
4	2	3	1	3	3	4	3	4	5	2	3	3	1	3	4	2	1	4	3	1	12	18	14	11	55
5	2	2	4	1	4	1	4	4	3	2	2	4	1	4	1	3	4	5	2	5	13	14	12	19	58
6	3	3	2	3	5	4	2	4	1	5	3	2	3	5	4	3	2	4	3	3	16	16	17	15	64
7	3	1	3	1	1	3	3	1	2	3	1	3	3	1	3	1	2	3	1	1	9	12	11	8	40
8	2	3	2	2	2	3	2	3	1	3	3	2	2	2	3	3	1	2	3	2	11	12	12	11	46
9	3	2	3	4	1	4	3	1	3	1	2	3	4	3	1	3	2	3	2	4	13	12	13	14	52
10	2	3	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1	4	3	3	12	5	11	14	42
11	3	2	4	3	1	3	4	4	3	3	2	4	3	1	3	1	2	3	2	3	13	17	13	11	54
12	2	2	4	1	3	4	4	3	1	2	2	4	1	3	4	3	2	3	2	3	12	14	14	13	53
13	3	1	1	3	3	3	4	2	1	2	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3	11	12	14	15	52
14	2	3	4	2	2	2	1	1	2	3	3	4	2	1	2	1	3	1	1	2	13	9	12	8	42
15	3	2	3	2	3	3	3	4	3	1	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	13	14	13	12	52
16	3	3	4	1	5	4	4	1	3	3	1	4	1	5	1	3	2	1	3	1	16	15	12	10	53
17	1	3	4	4	3	3	4	3	1	3	3	4	4	3	3	1	1	4	3	1	15	14	17	10	56
18	1	1	3	1	3	1	3	3	1	1	1	3	1	3	4	1	1	4	1	1	9	9	12	8	38
19	2	2	4	3	3	3	4	4	3	3	2	4	1	3	3	2	1	4	2	3	14	17	13	12	56
20	3	3	2	1	3	1	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	2	3	2	12	11	14	12	49
21	1	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	3	3	2	2	2	10	14	11	12	47
22	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	13	14	14	15	56
23	3	1	3	1	4	4	3	5	3	4	3	3	5	1	4	1	4	4	3	5	12	19	16	17	64
24	2	4	4	1	5	1	4	5	4	3	4	2	1	5	1	4	2	4	1	5	16	17	13	16	62
25	3	2	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2	10	11	11	10	42
26	2	3	1	3	3	4	1	1	5	2	3	3	1	3	4	1	4	4	3	3	12	13	14	15	54
27	2	2	4	5	4	1	4	4	4	2	2	4	5	4	1	3	4	5	2	5	17	15	16	19	67
28	3	3	2	3	5	4	2	1	2	5	3	2	3	5	4	3	2	4	3	3	16	14	17	15	62
29	3	1	3	3	1	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	11	12	15	12	50
30	2	3	2	2	2	3	2	1	3	1	1	2	2	2	3	3	1	2	3	1	11	10	10	10	41
31	3	2	3	1	3	1	3	4	3	3	2	3	4	3	4	3	2	3	2	4	12	14	16	14	56
32	2	3	3	3	1	4	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	4	3	3	12	14	13	16	55
33	3	2	4	3	3	3	4	4	3	3	2	4	1	3	3	3	2	3	2	1	15	17	13	11	56
34	2	2	4	3	3	4	1	3	3	2	2	1	3	1	4	3	2	3	2	3	14	13	11	13	51
35	3	3	1	3	3	3	4	2	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	1	13	13	16	13	55
36	2	3	4	2	2	1	4	2	2	3	3	1	2	2	2	2	3	1	3	2	13	12	10	11	46
37	3	2	3	2	3	3	3	4	1	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	13	14	13	12	52
38	2	2	4	3	1	3	4	4	3	3	2	4	1	3	1	2	1	4	2	3	12	17	11	12	52
39	3	2	3	3	4	3	1	3	3	1	2	3	3	4	3	2	1	3	2	1	15	11	15	9	50
40	3	3	4	4	5	4	4	3	1	3	3	1	4	5	4	3	2	4	3	4	19	15	17	16	67

41	3	2	3	3	4	3	1	3	1	3	2	3	3	4	1	2	1	1	2	3	15	11	13	9	48
42	3	1	1	3	3	4	3	3	1	2	1	1	1	3	4	2	3	3	1	1	11	13	10	10	44
43	2	2	3	3	1	1	1	4	2	1	2	3	3	2	3	3	1	3	2	3	11	9	13	12	45
44	3	2	1	3	2	3	3	4	2	3	2	1	3	2	1	1	3	4	2	3	11	15	9	13	48
45	2	3	1	2	1	1	3	4	1	3	1	3	2	2	4	3	2	2	3	2	9	12	12	12	45
46	2	4	2	1	3	1	2	3	2	2	4	2	3	1	3	1	3	2	4	3	12	10	13	13	48
47	3	3	3	1	4	1	3	1	3	4	3	3	1	2	4	2	4	4	3	1	14	12	13	14	53
48	2	2	4	2	1	1	4	5	4	3	1	4	5	1	5	4	2	4	1	1	11	17	16	12	56
49	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2	10	11	11	10	42
50	2	3	1	3	3	4	3	4	5	2	3	3	1	3	4	2	1	4	3	1	12	18	14	11	55
51	2	2	4	1	4	1	4	4	3	2	2	4	1	4	1	3	4	5	2	5	13	14	12	19	58
52	3	3	2	3	5	4	2	4	1	5	3	2	3	5	4	3	2	4	3	3	16	16	17	15	64
53	3	1	3	1	1	3	3	1	2	3	1	3	3	1	3	1	2	3	1	1	9	12	11	8	40
54	3	3	4	1	5	4	4	1	3	3	1	4	1	5	1	3	2	1	3	1	16	15	12	10	53
55	2	4	2	3	3	2	2	3	2	2	4	2	3	1	3	1	3	2	4	3	14	11	13	13	51
56	2	2	3	3	2	2	3	4	1	3	2	3	1	2	2	4	3	3	2	3	12	13	10	15	50
57	3	2	2	3	2	3	2	4	2	2	2	2	3	1	3	2	3	3	2	3	12	13	11	13	49
58	3	1	3	1	4	4	3	5	3	4	3	3	5	1	4	1	4	4	3	5	12	19	16	17	64
59	2	4	4	1	5	1	4	5	4	3	4	2	1	5	1	4	2	4	1	5	16	17	13	16	62
60	3	2	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2	10	11	11	10	42
61	2	3	1	3	3	4	1	1	5	2	3	3	1	3	4	1	4	4	3	3	12	13	14	15	54
62	2	2	4	5	4	1	4	4	4	2	2	4	5	4	1	3	4	5	2	5	17	15	16	19	67

Ejecución del presupuesto participativo

Nº	Territorialidad					Ciudadanía activa					Procedimiento organizativo					Dimensión educativa					Complementariedad de modelos de gobernabilidad					D1	D2	D3	D4	D5	T
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25						
1	3	3	4	1	4	2	3	2	2	2	4	3	4	4	1	1	3	1	2	3	1	3	4	4	4	15	11	16	10	16	68
2	2	4	1	5	3	1	4	1	4	3	4	4	5	2	1	5	4	1	3	1	1	4	2	1	5	15	13	16	14	13	71
3	3	2	1	2	1	4	2	2	2	4	3	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	1	1	9	14	11	9	9	52
4	2	1	3	4	2	2	3	3	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3	3	3	1	1	4	3	3	12	12	16	15	12	67
5	2	4	4	4	2	3	4	4	3	3	5	4	5	2	2	4	4	1	1	2	5	4	2	4	5	16	17	18	12	20	83
6	3	2	5	4	5	2	2	5	3	2	4	2	4	3	2	3	2	5	3	3	3	2	3	5	4	19	14	15	16	17	81
7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	1	2	1	1	3	2	3	2	15	15	12	10	11	63
8	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	4	2	2	3	3	2	2	3	2	3	12	13	12	14	12	63
9	3	3	1	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	1	3	3	3	2	2	4	3	3	1	3	14	17	13	13	14	71
10	2	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	1	2	3	3	3	4	3	3	14	17	17	12	16	76
11	3	4	1	4	3	1	4	1	3	4	3	4	3	4	3	2	4	3	3	2	3	4	4	1	3	15	13	17	14	15	74
12	2	4	3	3	2	4	4	3	3	1	3	4	4	4	3	3	4	1	1	2	3	4	4	3	4	14	15	18	11	18	76
13	3	1	3	2	2	3	4	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	3	2	3	3	1	4	3	4	11	16	17	16	15	75
14	2	4	2	1	3	4	4	2	2	4	1	1	3	3	2	3	4	2	3	1	2	4	3	2	3	12	16	10	13	14	65
15	3	3	3	4	1	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	1	3	2	2	3	4	3	3	14	17	15	12	15	73
16	3	4	5	3	3	3	4	5	3	3	4	4	3	4	3	5	4	5	1	3	1	4	4	5	3	18	18	18	18	17	89
17	1	4	3	3	3	4	4	3	1	4	4	4	3	3	3	4	4	1	2	3	1	4	3	3	3	14	16	17	14	14	75
18	1	3	3	3	1	2	3	3	1	2	4	3	3	4	1	4	3	3	3	1	1	3	4	3	3	11	11	15	14	14	65
19	2	4	3	4	3	3	4	3	2	3	4	4	3	2	1	3	4	1	2	2	3	4	2	3	3	16	15	14	12	15	72
20	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	4	2	3	3	3	2	2	3	3	3	13	14	13	15	13	68
21	1	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	4	3	2	4	3	2	3	2	2	3	3	2	4	12	14	14	14	14	68
22	2	3	2	3	3	4	3	2	4	4	2	3	3	3	2	4	3	2	1	3	3	3	3	2	3	13	17	13	13	14	70
23	3	3	4	5	4	2	3	1	1	2	4	3	4	1	1	1	3	4	2	3	5	3	1	4	4	19	9	13	13	17	71
24	2	4	5	5	3	1	2	5	4	1	4	4	1	1	1	5	1	1	3	1	5	4	1	5	1	19	13	11	11	16	70
25	3	2	2	2	1	4	2	2	2	4	3	2	3	3	2	4	1	1	2	2	2	2	3	2	3	10	14	13	10	12	59
26	2	1	3	1	2	2	3	3	1	2	4	1	2	4	2	3	3	3	3	3	3	1	4	3	2	9	11	13	15	13	61
27	2	4	4	4	2	3	4	4	3	1	5	4	5	2	2	4	4	4	1	2	5	4	2	4	5	16	15	18	15	20	84
28	3	2	5	1	5	2	2	5	3	2	4	2	4	3	2	3	2	5	3	3	3	2	3	5	4	16	14	15	16	17	78
29	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	1	3	3	2	1	3	3	2	1	2	13	15	10	10	11	59
30	2	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	4	2	2	3	3	1	2	3	2	3	8	13	12	14	11	58

31	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	1	3	3	3	2	2	4	3	3	3	3	16	17	13	13	16	75
32	2	3	1	3	3	4	3	3	3	1	4	3	1	4	1	3	3	3	2	3	3	3	4	1	1	12	14	13	14	12	65
33	3	4	3	4	3	1	4	3	3	4	3	4	3	1	3	2	4	1	3	2	1	4	1	3	3	17	15	14	12	12	70
34	2	4	3	3	2	4	1	1	3	4	3	1	4	4	3	3	1	3	3	2	3	4	4	3	4	14	13	15	12	18	72
35	3	1	3	2	2	3	4	3	3	3	3	4	4	1	2	4	4	3	2	3	1	1	1	3	4	11	16	14	16	10	67
36	2	4	2	2	3	4	1	2	2	4	1	4	1	3	2	3	1	1	2	3	2	4	3	2	1	13	13	11	10	12	59
37	3	3	3	4	3	3	3	3	3	1	3	3	1	4	2	3	3	3	2	2	2	3	4	3	1	16	13	13	13	13	68
38	2	4	3	4	3	4	4	3	2	4	4	4	1	3	1	1	4	3	3	2	3	4	3	3	1	16	17	13	13	14	73
39	3	3	4	3	1	3	3	4	2	1	3	1	3	4	1	3	3	1	2	2	1	3	4	4	3	14	13	12	11	15	65
40	3	4	5	3	3	1	1	5	3	3	4	4	3	3	3	5	4	5	1	3	4	4	3	5	3	18	13	17	18	19	85
41	3	3	4	3	3	3	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	3	4	2	2	3	3	1	4	1	16	13	5	12	12	58
42	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	1	2	1	1	1	3	3	3	12	10	14	8	11	55
43	2	3	2	4	3	3	3	2	3	3	3	1	4	1	2	1	3	2	3	2	3	3	1	2	4	14	14	11	11	13	63
44	3	1	2	4	3	2	1	2	1	2	4	3	4	3	3	3	1	1	4	2	3	1	3	2	4	13	8	17	11	13	62
45	2	3	2	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	4	3	2	3	3	2	3	2	2	3	14	14	12	15	12	67
46	2	2	3	3	2	4	2	1	1	4	2	2	2	3	2	1	2	1	1	4	3	2	3	3	2	12	12	11	9	13	57
47	3	3	4	1	4	2	3	2	2	2	4	3	4	4	1	1	3	1	2	3	1	3	4	4	4	15	11	16	10	16	68
48	2	4	1	5	3	1	4	1	4	3	4	4	5	2	1	5	4	1	3	1	1	4	2	1	5	15	13	16	14	13	71
49	3	2	1	2	1	4	2	2	2	4	3	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	1	1	9	14	11	9	9	52
50	2	1	3	4	2	2	3	3	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3	3	3	1	1	4	3	3	12	12	16	15	12	67
51	2	4	4	4	2	3	4	4	3	3	5	4	5	2	2	4	4	1	1	2	5	4	2	4	5	16	17	18	12	20	83
52	3	2	5	4	5	4	2	5	3	4	4	2	4	3	2	3	2	5	3	3	3	2	3	5	4	19	18	15	16	17	85
53	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	4	2	3	3	1	4	1	1	3	4	3	2	15	13	14	12	13	67
54	3	4	5	3	3	3	4	5	3	3	4	4	3	2	3	5	4	5	2	3	1	4	2	5	3	18	18	16	19	15	86
55	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	4	2	3	2	4	3	2	3	3	2	12	12	11	15	13	63
56	2	3	2	4	3	3	3	2	4	3	3	3	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	14	15	12	12	13	66
57	3	2	2	4	2	4	2	1	2	4	3	2	3	3	3	3	2	1	1	2	3	2	3	2	3	13	13	14	9	13	62
58	3	3	4	5	4	2	3	1	1	2	4	3	4	1	1	1	3	4	2	3	5	3	1	4	4	19	9	13	13	17	71
59	2	4	5	5	3	3	2	5	4	1	4	4	1	1	1	5	1	1	3	1	5	4	1	5	1	19	15	11	11	16	72
60	3	2	2	2	1	4	2	2	2	4	3	2	3	3	2	4	1	1	4	2	2	2	3	2	3	10	14	13	12	12	61
61	2	1	3	1	2	5	3	3	1	3	4	1	2	4	2	3	3	3	3	3	3	1	2	3	2	9	15	13	15	11	63
62	2	4	4	4	2	3	4	4	3	4	5	4	5	3	2	4	4	4	2	2	5	4	3	4	5	16	18	19	16	21	90

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 10 de enero de 2022
Carta P. 0038-2022-UCV-VA-EPG-F01/J

Cmdt.
Octavio Aranibar Alata
Gerente
Municipalidad de Carabaylo

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a BORJA NOLASCO, JESUS ENRIQUE; identificado con DNI N° 41893104 y con código de matrícula N° 7002293208; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021.

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador BORJA NOLASCO, JESUS ENRIQUE asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ornela Trinidad Vargas, MBA
Jefe (e)
Escuela de Posgrado
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

MBA.

OMMERO TRINIDAD VARGAS

Jefe.

Escuela de Posgrado UCV.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que nosotros autorizamos al Sr. Jesús Enrique Borja Nolasco con DNI N ° 41893104 estudiante de su digna institución, que en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de Maestro que se encuentra desarrollando bajo el título de:

“Gestión de adquisiciones públicas en la ejecución del presupuesto participativo de una Municipalidad de Lima Provincias, 2021”

Nosotros otorgamos el permiso correspondiente al alumno antes mencionado para que pueda obtener información en nuestra institución mediante encuestas para el desarrollo de su trabajo, la misma que no deberá figurar el nombre de nuestra institución por ningún motivo.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Carabayllo, 07 de enero del 2022.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito, Justicia y Ecología"
OCTAVIO ARANIBAR ALATA
Comandante PNP (r.)
Gerente de Gerencia Ciudadana y Vial